

ACTA

AÑO: 2009

Nº: _____ 4ª _____ MES: _____ AGOSTO _____

SESIÓN DE FECHA: _7 DE AGOSTO DE 2009_

SESIÓN ORDINARIA

CONTIENE: - Asistencia
- Citación
- Versión Taquigráfica
- Resoluciones

XLVI LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

Quinto Período

Canelones, 7 de agosto de 2009.

XLVI LEGISLATURA
4ª SESIÓN ORDINARIA
Quinto Período

PRESIDE:

EDILA NORA RODRÍGUEZ
Presidenta

ACTÚAN EN SECRETARÍA:

DOCTOR DANTE HUBER
Secretario General

GRACIELA SANTOS
Secretaria General Legislativa Interina

S U M A R I O

1.-	ASISTENCIA.	6
2.-	TEXTO DE LA CITACIÓN.....	7
3.-	ASUNTOS ENTRADOS.	47
4.-	INSTALACIÓN DE SIETE BASES MILITARES DE ESTADOS UNIDOS EN COLOMBIA. -Exposición del señor Edil Líber Moreno.....	48

- 5.- **CREACIÓN DE UNA ESCUELA DE GOBIERNO.**
 -Exposición del señor Edil Fernando Lúquez.
 -Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Comisión Permanente N°1 y a la oficina de Relaciones Públicas de esta Junta Departamental, a los efectos de que sea divulgado en los medios de prensa acreditados ante este organismo.....51
- 6.- **CREACIÓN DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE CICLISMO.**
 -Exposición del señor Edil Fernando Lúquez.
 -Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Comisión Directiva de la Federación Canaria de Ciclismo, a la Federación Uruguaya de Ciclismo y a los medios de prensa acreditados ante esta Junta Departamental.....52
- 7.- **OBRAS EN JUANICÓ.**
 -Exposición del señor Edil Fernando Lúquez.
 -Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al señor Intendente Municipal de Canelones, a la Junta Local de la ciudad de Canelones y a los medios de prensa acreditados ante esta Junta Departamental.....53
- 8.- **COLOCACIÓN DE UN CAJERO AUTOMÁTICO EN LA AGENCIA DEL BANCO REPÚBLICA DE MIGUES.**
 -Exposición del señor Edil Joselo Hernández.
 -Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al Presidente del Banco República.....55
- 9.- **PREOCUPACIÓN DE VECINOS DE LA LOCALIDAD DE MIGUES.**
 -Exposición del señor Edil Joselo Hernández.
 -Solicita que la versión taquigráfica se haga llegar a la Comisión de Tránsito de esta Junta Departamental y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.....56.

- 10.- A UN AÑO DEL FALLECIMIENTO DEL SEÑOR OMAR BENTANCURT.**
 -Exposición del señor Edil Miguel Muniz.
 -Solicita que la versión taquigráfica se haga llegar a la familia de Omar Bentancurt y al seno del Comité Ejecutivo Departamental del Partido Colorado.....57
- 11.- IRREGULARIDADES EN LA INTENDENCIA MUNICIPAL.**
 -Exposición del señor Edil Julián Ferreiro.....59
- 12.- 15° ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN DEL NUEVO ESPACIO.**
 -Exposición del señor Edil Juan Toscani.
 -Solicita que la versión taquigráfica se envíe a la Mesa Ejecutiva Nacional del Nuevo Espacio, a la Mesa Ejecutiva del Nuevo Espacio de Canelones y a los medios de comunicación de Canelones y nacionales.....61
- 13.- REFLEXIONES DE UN SEÑOR EDIL.**
 -Exposición del señor Edil Juan Toscani.....62
- 14.- COMISIONES PERMANENTES Nos. 1, 3 Y 8 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO, (ART. No. 116 DEL REGLAMENTO INTERNO).**
 -Se votan afirmativamente los informes de Comisión.....63
- 15.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 11°, 13°, 14°, 15°, 16° Y 18° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.**
 -Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto.....64

- 16.- AUTORIZAR A LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA EXTENDER EL PLAZO DE VIGENCIA DE LAS LICENCIAS DE CONDUCIR CUYO VENCIMIENTO OPERE HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE EJERCICIO, POR EL TÉRMINO DE 30 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO QUE SE ESTIPULE EN EL DOCUMENTO RESPECTIVO.**
-Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....67
- 17.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.**
-Se incluyen en el Orden del Día los asuntos ingresados como graves y urgentes.....70
- 18.- CONDOLENCIAS POR EL FALLECIMIENTO DEL SEÑOR JAVIER PORRO.**
-Exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.....81
- 19.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 17° Y 19° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.**
-Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto.....84
- 20.- CONTRATO DE FUNCIÓN PÚBLICA CON LA FUNCIONARIA MARCELA TATIANA TEIGEIRA CARISSIMI.**
-Se ratifica resolución de presidencia.86
- 21.- TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CUERPO DEL DÍA 21 DE AGOSTO PARA EL DÍA 26 DE AGOSTO.**
-Se ratifica resolución de presidencia.....89

- 22.- COMISIÓN DEL CLUB SOCIAL NATIVISTA
ARTIGAS VARELA LOS PATIOS DE
CASTELLANOS REMITE NOTA SOLICITANDO
LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN DE ESTE
ORGANISMO EN LA LOCALIDAD DE CASTELLANOS
CON EL FIN DE CONMEMORAR LOS 60 AÑOS DEL
MISMO.**
-Se ratifica resolución de presidencia.92
- 23.- REALIZACIÓN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
EN CONMEMORACIÓN DEL “DÍA INTERNACIONAL
DEL DETENIDO DESAPARECIDO” A REALIZARSE
EN LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA.**
-Se ratifica resolución de presidencia.....95
- 24.- DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DE LA
JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES PARA
LA COMISIÓN TRIPARTITA DEPARTAMENTAL DE
FERIAS.**
-Se vota afirmativamente moción presentada.....98
- 25.- SE LEVANTA LA SESIÓN.101**
-

1.- ASISTENCIA.

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN.

Canelones, 3 de agosto de 2009.-

CITACIÓN N° 3/2009.-

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 7 de agosto del corriente a las 18:00 horas, para dar cuenta de

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32 del Reglamento Interno) , oír las

siguientes

EXPOSICIONES VERBALES

- 1.- Edil HEBER VIEYTES; tema a determinar.**
- 2.- Edil FERNANDO LUQUEZ; tema a determinar.**
- 3.- Edil ALEJANDRO REPETTO; tema a determinar.**

MEDIA HORA PREVIA

- 1.- Edil JOSELO HERNÁNDEZ ; tema a determinar.**
- 2.- Edil JUAN P. SUAREZ ; tema a determinar.**
- 3.- Edila MABEL VILELA; tema a determinar.-**
- 4.- Edil MIGUEL MUNIZ ; tema a determinar .-**
- 5.- Edil JERONIMO COSTA; tema a determinar .-**
- 6.- Edil JUAN TOSCANI; tema a determinar.-**

Y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA :

1.- COMISIONES PERMANENTES Nos. 1, 3, 8, REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO, (ART. No. 116 DEL REGLAMENTO INTERNO).-

**Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carpetas varias) (Rep.3).-**

2.-DEVOLUCIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL: LAS ACTUACIONES EN CARPETA 3829/08.- Informe Comisión Permanente N° 7.-

**Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.3829/08) (Exp. 2007-81-1100-00015) (Rep. 3).-**

3.- DEVOLUCIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL: LAS ACTUACIONES EN CARPETA 5346/09.- Informe Comisión Permanente N° 1.-

**Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.5346/09) (Exp. 2009-81-1030-01737) (Rep. 3).-**

4.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL: LAS ACTUACIONES EN CARPETA 5289/09.- Informe Comisión Permanente N° 1.-

**Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.5289/09) (Rep. 3).-**

5.- .- REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL: LAS ACTUACIONES EN CARPETA 4450/08.- Informe Comisión Permanente N° 2.-

**Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.4450/08) (Rep. 3).-**

6.- .- REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL: LAS ACTUACIONES EN CARPETA 5227/09.- Informe Comisión Permanente N° 2.-

**Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.5227/09) (Rep. 3).-**

7.- .- REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL: LAS ACTUACIONES EN CARPETA 5284/09.- Informe Comisión Permanente N° 2.-

**Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.5284/09) (Rep. 3).-**

8.- ENCOMENDAR A LA MESA DEL CUERPO COORDINAR DÍA Y HORA PARA REALIZAR EN EL TEATRO POLITEAMA HOMENAJE AL COMPOSITOR Y MUSICO URUGUAYO EDUARDO FABINI.- Informe Comisión Permanente N° 7.-

**Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.31/09) (Rep.3).-**

9.- DEVOLUCIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL: LAS ACTUACIONES EN CARPETA 2583/07.- Informe Comisión Permanente N° 2.-

**Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.2583/07) (Exp. A-296.687) (Rep. 3).-**

10.- DEVOLUCIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL: LAS ACTUACIONES EN CARPETA 5198/09.- Informe Comisión Permanente N° 1.-

**Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.5198/09) (Exp. 2008-81-1010-01777) (Rep. 3).-**

11.- ANUENCIA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA EXTENDER PLAZO HASTA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2010,A QUIENES SE ENCUENTREN HABILITADOS COMO PERMISARIOS DE LOS SERVICIOS NO REGULARES DE TRANSPORTE COLECTIVO DE PERSONAS POR CARRETERA AL 9 DE DICIEMBRE DE 2008, PARA QUE PROCEDAN A SUSTITUIR LAS RESPECTIVAS UNIDADES .- Informe Comisión Permanente N° 2.-

**Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 3951/08) (Exp.2009-81-1050-00007) (Rep.3).-**

12.- AUTORIZAR A LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA EXTENDER EL PLAZO DE VIGENCIA DE LAS LICENCIA DE CONDUCIR CUYO VENCIMIENTO OPERE HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE EJERCICIO, POR EL TERMINO DE 30 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO QUE SE ESTIPULE EN EL DOCUMENTO RESPECTIVO.- Informe Comisión Permanente N° 2.-

**Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.5169/09) (Exp. 2009-81-1050-00242) (Rep.3).-**

13.- DESIGNAR COMO REPRESENTANTE DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL EN EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE VIOLENCIA DOMESTICA A LA SEÑORA EDILA NANCY GARCIA.- Informe Comisión Especial 1/07.-

**Mayoría Absoluta Parcial
(Carp.5326/09) (Rep. 3).-**

14.-SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL : DECLARAR DE INTERES DEPARTAMENTAL EL LIBRO “LOS OTROS MUERTOS DE LA DICTADURA”.- Informe Comisión Permanente N° 7.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 2775/07) (Exp. A-305377) (Rep. 3)-

15.-SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR VIABILIDAD URBANÍSTICA A LAS OPERACIONES DE FRACCIONAMIENTOS, AFECTACIONES Y DESAFECTACIONES DE SUELO SUSTANCIADAS POR EXPEDIENTES 2008-81-1090-01009Y 2008-81-1090-01010.- Informe Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 5286/09) (Exp. 2008-81-1221-00835 y Agdos) (Rep. 3)-

16.-SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: AUTORIZAR PARA REGULARIZAR OBRAS SITAS EN EL PADRON 731, 23° SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO , BALNEARIO ARAMINDA.- Informe Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 5262/09) (Exp. 2007-81-1234-00053) (Rep. 3)-

17.-SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: DESIGNAR CON EL NOMBRE Dr. GERSON TAUBE, A LA VÍA DE TRANSITO CONTINUACION Dr. FRANCISCO SOCA A PARTIR DE LA CALLE CENDÁN EN LA MANZANA N° 140 HACIA EL NORTE , LOCALIDAD CATASTRAL CANELONES, 1° SECCIÓN JUDICIAL.- Informe Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría de 2/3.-
(Carp. 5300/09) (Exp. 2008-81-1010-02397) (Rep. 3)-

18.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: AUTORIZAR REGULARIZAR OBRAS SITAS EN EL PADRON 3419, 22° SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO , BARROS BLANCOS.- Informe Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 5272/09) (Exp. 2008-81-1251-01856) (Rep. 3)-

19.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: DESIGNAR CON EL NOMBRE Dr. JUAN CARLOS MACEDO, A UNA CALLE DE LA LOCALIDAD DE MIGUEZ, Y LA COLOCACIÓN DE UNA PLACA RECORDATORIA EN LA PLAZA PÚBLICA, 9º SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.- Informe Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría de 2/3.-
(Carp. 3914/08) (Exp. 2008-81- 1020-01072) (Rep. 3).-

Dr. DANTE HUBER
Secretario General.-

Cm

**REPARTIDO 3
CITACIÓN 3
SESION DEL 7 DE AGOSTO DEL 2009**

PUNTO 1

Canelones, 13 de julio de 2009.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

VISTO: los presentes asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 1,

RESUELVE:

1.- DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta Entrada

Asunto

550/06C 10.276/09 Cr. Gral. Nestor Tesitore remite nota de fecha 12/6/09, adjuntando proyecto de trasposición de rubros.

550/06C 10.287/09 Cr. Gral. Nestor Tesitore remite nota de fecha 16/6/09, adjuntando proyecto de trasposición de rubros.

30/09 10.321/09 Tribunal de Cuentas remite Oficio 4071/09, ratificando observaciones de gastos realizados en los meses de abril y mayo de 2009.

2.- REGÍSTRESE, etc.

Aprobado: 7/9.

UBALDO AITA.
Vicepresidente.

JAVIER RODRÍGUEZ.

GUSTAVO SILVA.

JUAN TOSCANI.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

WALTER DE LEÓN.

MIGUEL MUNIZ.

MARIA ELENA LASA. ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretarias de Comisión.

Canelones, 20 de julio de 2009.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°. 1,

RESUELVE:

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta	Entrada	Asunto
5164/09	9965/09 y 10.170/09	Funcionario del Cuerpo Julio Rossier, remite nota adjuntando propuesta de servicios para el 1er. Congreso Latinoamericano de Prevención de Accidentes de Tránsito, a llevarse a cabo entre el 7/05/09 a 9/05/09 en Santa María – Estado Río Grande del Sur. Se adjunta correo electrónico de fecha 21/05/09, remitido por CILAM (Centro de Integración Latino Americana) relacionado con función desempeñada por el Sr. Julio Rossier.

2. REGÍSTRESE, etc.

Aprobado: 9/9.

UBALDO AITA
Vicepresidente

JAVIER RODRÍGUEZ

JUAN TOSCANI

GUSTAVO SILVA

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

LUIS GARRIDO

DANIEL GONZALEZ

RICARDO GARCÍA

MIGUEL MUNIZ

MARIA ELENA LASA. ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretarias de Comisión.

Canelones, 7 de julio de 2009

COMISION PERMANENTE N° 8

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión de los cuales se han tomado conocimiento y cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 8,

RESUELVE

- 1) - Disponer el pase a la Mesa Reguladora de Trámites, a los efectos de su archivo sin perjuicio, de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta N° 7 / 09 Entrada 10159/ 09.-

Junta Departamental de Montevideo remite invitación al Seminario” Montevideo y el Cambio Climático: Desafíos y Respuestas”.

Carpeta N ° 7 / 09 Entrada 10157/ 09.-

Sr. Paúl Moizo por Agenda Metropolitana remite fax con invitación.

Carpeta N ° 31/ 08 Entrada 10225/ 09

Intendencia Municipal remite oficio comunicando la no asistencia de la Directora de Turismo Susana Prats a reunión citada.

Carpeta N° 31/ 08 Entrada 8110/ 08.-

Congreso Nacional de Ediles remite nota con resumen de conclusiones del 1er. Encuentro Nacional de Comisiones de Turismo de las Juntas Departamentales.

Aprobado por unanimidad 7 votos en 7 .

ALVARO RAMAGLI
Vicepresidente

WALTER BARREIRO
Presidente

ROSARIO VILLARREAL

CARLOS AMAYA

HUGO DELGADO

MARIO NOVA

LEONARDO FRANCONI

Julio L. Rossier
Srio. Comisión

Canelones, 2 de Junio de 2009.

COMISIÓN PERMANENTE N° 3.

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°. 3,

RESUELVE:

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta	Entrada	Asunto
2387-07	4993-07 y 9523-09	Oficio N° 329707 remitiendo planteamiento del señor edil Napoleón Da Roza en sesión del 15 de Junio de 2007 sobre el tema : “Bebes con bajo peso al nacer”, y Oficio 018/09 de la Intendencia Municipal con informes de la Dirección General de Desarrollo Social y Dirección General de Promoción a la Salud y Contralor Sanitario en referencia al tema.

2. REGÍSTRESE, etc.

- Aprobado por **UNANIMIDAD** (6 votos en 6).

WASHINGTON SILVERA
Vice-Presidente.

DANIEL PASQUALI.
Presidente

GUSTAVO REYNOSO

LIBER MORENO.

MABEL VILELA.

JORGE CARABALLO..

VIVIAN GUILLÉN.
Secretaria de Comisión.

PUNTO 2

Canelones, 12 de junio de 2009

COMISIÓN PERMANENTE N° 7

CARPETA: 3829/08 ENTRADA: 7666/08 EXP. 2007-81-1100-00015

VISTO: el Oficio 426/08 de 10/6/08 de la Intendencia Municipal, enviando a estudio de esta Asesora actuaciones respecto a posible oficialización del “Himno al primer Pabellón Nacional” de los autores Eudoro Melo y Dalmiro Jover.

CONSIDERANDO: que esta Asesora del estudio realizado, desestima la solicitud presentada referente al himno mencionado, entendiendo que de esta manera no se estaría dando participación a todos los músicos del departamento.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 7, aconseja el siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCION

1.- DEVOLVER a la Intendencia Municipal las presentes actuaciones relacionadas con la oficialización del “Himno al Primer Pabellón Nacional”, a los efectos que correspondan.

2.- Regístrese, etc.

Aprobado por unanimidad 6/6

ANIVAL FLORES
Presidente

WALTER DALEIRO
Vicepresidente

ANA GÓMEZ

ALFREDO MAZZEI

RUBEN SUÁREZ

LUIS PEÑA

María Elena Lasa
Secretaria de Comisión

PUNTO 3

Canelones, 20 de julio de 2009.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.-

CARPETA: 5346/09 ENTRADA: 10.463/09 EXPEDIENTE: 2009-81-1030-01737

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para exonerar de multas y recargos a las 32 Unidades de Propiedad Horizontal del Complejo Habitacional A 22, Padrón 1684, de la localidad de Pando.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente devolver a la Comuna estas actuaciones, a fin de que se levanten algunas observaciones en relación a las mismas.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. DEVOLVER a la Intendencia Municipal los presentes obrados, a fin de que se acredite la calidad de promitentes compradores, individualizando las unidades del Complejo Habitacional A 22, Padrón 1684 de la localidad de Pando.

2. Regístrese, etc.

Aprobado: 9/9.

UBALDO AITA.
Vicepresidente.

JAVIER RODRÍGUEZ.

JUAN TOSCANI.

GUSTAVO SILVA.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

LUIS GARRIDO.

DANIEL GONZÁLEZ.

RICARDO GARCÍA.

MIGUEL MUNIZ.

MARIA ELENA LASA. ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretarias de Comisión.

PUNTO 4

Canelones, 20 de julio de 2009.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.-

CARPETA: 5289/09

ENTRADA: 10.244/09

VISTO: la nota de fecha 1/6/2009, presentada por la Asociación de Jubilados y Pensionistas de la Ciudad de la Costa, en relación a expediente WW 29.095, que fuera ingresado en la Comuna el día 22/8/2007.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente remitir a la Comuna estas actuaciones, dado que el citado expediente se encuentra en la órbita municipal.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. REMITIR a la Intendencia Municipal los presentes obrados, relacionados con gestión de la Asociación de Jubilados y Pensionistas de la Ciudad de la Costa, en relación a expediente WW 29.095, que fuera ingresado en la Comuna el día 22/8/2007, a los fines que correspondan.

2. Regístrese, etc.

Aprobado: 7/9.

UBALDO AITA.
Vicepresidente.

JAVIER RODRÍGUEZ.

JUAN TOSCANI.

GUSTAVO SILVA.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

LUIS GARRIDO.

MIGUEL MUNIZ.

MARIA ELENA LASA. ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretarias de Comisión.

PUNTO 5

//nelones, 12 de junio de 2009.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2

CARPETA No. 4450-08

Entrada No. 9406-08

VISTO: el Oficio No. 900-08 de fecha 16-12-08 remitido por la Intendencia Municipal, en respuesta a las expresiones usadas por el señor Edil Hugo Delgado, mediante correo electrónico de fecha 24-11-08, relacionado con reparación del Camino Batista, Paraje Puntas del Pantanoso.

CONSIDERANDO: I) que se hace imprescindible la reparación del Camino Batista, que nace a la altura del km. 127 de la Ruta 11, paraje Puntas del Pantanoso, así como el Camino "4 Piedras" que une la Ruta 36 con la Ruta 5 por encontrarse en estado intransitable, lo que afecta a un importante número de familias productoras.

II) que ,si bien, en primera instancia, administrativamente no se realizaron los trámites en la forma adecuada, la Comisión estima pertinente pasar las presentes actuaciones a la Intendencia Municipal, para que se realicen las reparaciones mencionadas.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1º.) **REMITIR** a la Intendencia Municipal el petitorio realizado por el señor Edil Hugo Delgado solicitando la reparación del Camino Batista, que nace a la altura del km. 127 de la Ruta 11, paraje Puntas del Pantanoso, así como el Camino "4 Piedras" que une la Ruta 36 con la Ruta 5 para que a través de las oficinas técnicas correspondientes se busque una solución.

2º.) **APLICAR** la excepción prevista en el el Artículo 72º. Inciso 3º. del Reglamento Interno.

2º.) **REGÍSTRESE**, etc.

- Aprobado por **UNANIMIDAD** (7 votos en 7).

SHEILA STAMENKOVICH
Vicepresidenta en ejercicio
de la Presidencia

NELSON ALPUY

CARLOS AMAYA

JUAN ALVAREZ DE RON

LUIS SCASSO

HEBER MARTINEZ

JULIAN FERREIRO

LILIAN BROCCARDO
Secretaria de Comisión

PUNTO 6

//nelones, 12 de junio de 2009.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2

CARPETA No. 5227-09

Entrada No. 10.115-09

VISTO: la nota presentada por vecinos del Barrio El Polvorín, de la localidad de Joaquín Suárez solicitando iluminación.

CONSIDERANDO: I) que en la zona viven aproximadamente 50 familias que diariamente tienen que salir a tempranas horas y volver tarde en la noche, debido a que en la ciudad no existen fuentes laborales y se deben trasladar a Montevideo;

II) que dado la oscuridad reinante se han suscitado arrebatos, robos y también intentos de violaciones, motivos por los que las mujeres y adolescentes tienen que transitar acompañados;

III) que la Comisión estima pertinente remitir los presentes obrados a la Intendencia Municipal, para que a través de las oficinas competentes busque una solución a la problemática planteada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1º.) **REMITIR** a la Intendencia Municipal las presentes actuaciones relacionadas con falta de alumbrado en el Barrio El Polvorín, de la localidad de Joaquín Suárez, para que a través de las oficinas técnicas correspondientes se busque una solución a esta zona densamente poblada.

2º.) **REGISTRESE**, etc..

- Aprobado por **UNANIMIDAD** (7 votos en 7).

SHEILA STAMENKOVICH
Vicepresidenta en ejercicio
de la Presidencia

NELSON ALPUY

CARLOS AMAYA

JUAN ALVAREZ DE RON

LUIS SCASSO

HEBER MARTINEZ

JULIAN FERREIRO

LILIAN BROCCARDO
Secretaria de Comisión

PUNTO 7

//nelones, 12 de junio de 2009.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2

CARPETA No. 5284-09

Entrada No. 10.223-09

VISTO: la nota presentada por los Sres. Ediles Julio Varona y Daniel Pasquali solicitando alumbrado para los Barrios Santa Teresita y Colonia Lamas, de Colonia Nicolich.

RESULTANDO: I) que el pasaje por el “callejón” que es la continuación de la calle Morelo, al día de hoy es una ruta obligada por las obras que se están llevando a cabo en torno al nuevo aeropuerto y sus accesos con la Ruta Interbalnearia;

II) que se suceden permanentemente rapiñas, apuñalamientos y hasta heridos de bala, como se puede constatar en la seccional de la zona, lo que ha convertido el pasaje en una zona roja, con total impunidad para consumidores y traficantes de pasta base, que atormentan a los residentes.

CONSIDERANDO: I) que hace unos meses se instalaron las columnas para la iluminación, se tendieron los cables, pero no se han instalado los focos que completarían la obra muy necesaria, sobre todo, en la época invernal.

II) que la Comisión estima pertinente remitir los presentes obrados a la Intendencia Municipal, para que a través de las oficinas competentes busque una solución a la problemática planteada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1º.) **REMITIR** a la Intendencia Municipal las presentes actuaciones relacionadas con falta de alumbrado en los Barrios Santa Teresita y Colonia Lamas, de Colonia Nicolich, para que a través de las oficinas técnicas correspondientes se busque una solución a esta zona densamente poblada.

2º.) **REGISTRESE**, etc..

- Aprobado por **UNANIMIDAD** (7 votos en 7).

SHEILA STAMENKOVICH
Vicepresidenta en ejercicio
de la Presidencia

NELSON ALPUY

CARLOS AMAYA

JUAN ALVAREZ DE RON

LUIS SCASSO

HEBER MARTINEZ

JULIAN FERREIRO

LILIAN BROCCARDO
Secretaria de Comisión

PUNTO 8

Canelones, 12 de junio de 2009

COMISIÓN PERMANENTE N° 7

CARPETA: 31/09

ENTRADA: 9604/09

VISTO: la nota remitida por el Congreso Nacional de Ediles comunicando resolución de su Comisión de Cultura relacionada con la posibilidad de realizar un homenaje al músico Eduardo Fabini, al cumplirse el 18 de mayo ppdo. 135 años de su nacimiento.

RESULTANDO: que en ese sentido esta Asesora se reunió con la Directora de la Escuela de Música N° 266 “Alfonso Broqua” Prof. Estela Suárez, contando con su apoyo a través de actuaciones de los niños.

CONSIDERANDO: que esta Comisión comparte lo planteado y estima pertinente realizar una actividad en homenaje al destacado compositor y músico uruguayo

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 7, aconseja el siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCION

1.- ENCOMENDAR a la Mesa del Cuerpo que coordine día y hora a fin de realizar, en el Teatro Politeama, un homenaje al compositor y músico uruguayo Eduardo Fabini, al haberse cumplido el 18 de mayo ppdo. 135 años de su nacimiento.

2.- Regístrese, etc.

Aprobado por unanimidad 6/6

ANIVAL FLORES
Presidente

WALTER DALEIRO
Vicepresidente

ANA GÓMEZ

ALFREDO MAZZEI

RUBEN SUÁREZ

LUIS PEÑA

María Elena Lasa
Secretaria de Comisión

PUNTO 9

//nelones, 12 de junio de 2009.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2

CARPETA No. 2583-07

Entrada No. 5405-07

Expediente A 296.687

VISTO: la anuencia solicitada por la Intendencia Municipal para establecer un régimen de regularización de empadronamiento de ciclomotores, motos y motonetas y habilitación y registro de conductores.

CONSIDERANDO: que esta Comisión al estudiar el tema, solicitó asesoramiento jurídico notarial que luce agregado de fs. 16 a 20 inclusive, y en su mérito estima conveniente devolver los presentes obrados al Ejecutivo Comunal a fin de reverlos y realizar modificaciones, si así lo estimare pertinente.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1º.) **DEVOLVER** a la Intendencia Municipal los presentes obrados relacionados con solicitud de anuencia para establecer un Régimen de regularización de empadronamiento de ciclomotores, motos y motonetas y habilitación y registro de conductores, a sus efectos.

2º.) **REGÍSTRESE**, etc..

- Aprobado por **UNANIMIDAD** (6 votos en 6).

SHEILA STAMENKOVICH
Vicepresidenta en ejercicio
de la Presidencia

NELSON ALPUY

CARLOS AMAYA

JUAN ALVAREZ DE RON

HEBER MARTINEZ

LUIS SCASSO

LILIAN BROCCARDO
Secretaria de Comisión

PUNTO 10

Canelones, 20 de julio de 2009.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.-

CARPETA: 5198/09 **ENTRADA: 10.055/09** **EXPEDIENTE: 2008-81-1010-01777**

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, referidas a solicitud de anuencia para : a) Transferir del dominio municipal los padrones 3208, 3210, 3211, 3212, 3213, 3214 de Las Toscas y 624 de Parque del Plata; b) Incorporar al dominio municipal el padrón 678/001 de Parque del Plata así como el equipamiento existente en el cine Parque del Plata. c) exonerar de los tributos inmobiliarios municipales a los padrones 3208, 3210, 3211, 3212, 3213, 3214 de Las Toscas y 624 de Parque del Plata, desde la fecha de las respectivas escrituras traslativas de dominio y por el termino de 5 años como máximo a partir de dicha fecha o hasta la primer enajenación que efectúe Pontrel S.A; d) dar por cancelada la deuda de Tributos Inmobiliarios que Pontrel S.A mantiene con relación al padrón 678/001.

RESULTANDO: que es de interés de la Administración potenciar las prestaciones del gobierno departamental y, en especial, desarrollar centros cívicos locales, en los que se propicie la presencia multiinstitucional, así como la posibilidad de actividades culturales y sociales.

CONSIDERANDO: I) que se solicito informe de Asesoría Jurídica y Notarial, inserto de fojas 56 a 58vta. de estos obrados, expresando diversas observaciones en relación al tema;

II) que en función del citado informe, esta Comisión estima pertinente devolver a la Comuna estas actuaciones, a fin de que levante las mismas.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. DEVOLVER a la Intendencia Municipal los presentes obrados, en función del informe jurídico-notarial inserto de fojas 56 a 58vta., a fin de que levante las observaciones formuladas en relación a la solicitud de anuencia, para a) desafectar del dominio municipal lo padrones 3208, 3210, 3211, 3212, 3213, 3214 de Las Toscas y 624 de Parque del Plata, b) incorporar al dominio municipal el Padrón 678/001 de Parque del Plata, c) exonerar de tributos inmobiliarios a los citados padrones y d) dar por cancelada la deuda de tributos inmobiliarios que Pontrel S.A., mantiene con relación al Padrón 678/001.

2. Regístrese, etc.

Aprobado: 9/9.

UBALDO AITA.
Vicepresidente.

JAVIER RODRÍGUEZ.

JUAN TOSCANI.

GUSTAVO SILVA.

LUIS GARRIDO.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

RICARDO GARCÍA.

DANIEL GONZÁLEZ.

MIGUEL MUNIZ.

MARIA ELENA LASA. ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretarias de Comisión.

PUNTO 11

//nelones, 12 de junio de 2009.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2

CARPETA No. 3951-08

Entrada No. 9540-09

Expediente 2009-81-1050-00007

VISTO: la extensión del plazo dispuesto por la Intendencia Municipal, hasta el día 30 de junio de 2010 para que quienes se hallan habilitados como permisarios de los Servicios no Regulares de Transporte Colectivo de Personas por Carretera al día 9 de diciembre de 2008, procedan a sustituir las respectivas unidades de conformidad con los criterios dispuestos por el Artículo 3.3 del decreto 66/08.

RESULTANDO: I) las transformaciones operadas sobre el sistema de transporte departamental a partir de la promulgación del decreto 66/08 de fecha 9 de diciembre de 2008, publicado en el Diario Oficial con fecha 29 de diciembre de 2008;

II) que el mencionado marco normativo introduce importantes modificaciones en lo que refiere a los tipos de traslados que se habilitan a prestar bajo la denominación de Servicios Regulares de Transporte Colectivo de Personas por Carretera, así como a la antigüedad máxima admitida a las unidades afectadas a tales permisos, entre otras.

CONSIDERANDO: I) que un importante número de los permisarios que desarrollan dicha actividad revisten la calidad de pequeños empresarios, a quienes es necesario dispensarles un tratamiento especial a fin que las inversiones requeridas en materia de renovación de flotas, no les generen mayores distorsiones ni desequilibrios económico-financieros que pongan en riesgo la continuidad del servicio de interés público que prestan;

II) que ello deriva en una situación excepcional que requiere de una estimación del mismo carácter, en atención al rol indudablemente social que cumple este tipo de servicios; razón por la cual se entiende menester dictar el correspondiente acto administrativo que habilite un plazo de transición razonable y prudente, a efectos que los actuales permisarios se adecuen a los criterios establecidos por la nueva Ordenanza en materia de antigüedad máxima admitida a las unidades afectadas al servicio;

III) que la Comisión comparte el planteamiento remitido por la Intendencia Municipal.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1º.) **CONCEDER** anuencia a la Intendencia Municipal para extender el plazo hasta el día 30 de junio de 2010, para que quienes se hallan habilitados como permisarios de los Servicios no Regulares de Transporte Colectivo de Personas por Carretera al día 9 de diciembre de 2008, procedan a sustituir las respectivas unidades de conformidad con los criterios dispuestos en el Artículo 3.3 del Decreto 66/08.

2º.) **REGISTRESE**, etc.

- Aprobado por **UNANIMIDAD** (7 votos en 7).

SHEILA STAMENKOVICH
Vicepresidenta en ejercicio
de la Presidencia

NELSON ALPUY

CARLOS AMAYA

JUAN ALVAREZ DE RON

HEBER MARTINEZ

LUIS SCASSO

JULIAN FERREIRO

LILIAN BROCCARDO
Secretaria de Comisión

PUNTO 12

//nelones, 12 de junio de 2009.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2

CARPETA No. 5169-09

Entrada No. 9973-09

Expediente 2009-81-1050-00242

VISTO: que la Intendencia Municipal, solicita autorización para la extensión del plazo de vigencia de las Licencias de Conducir cuyo vencimiento opere dentro del lapso comprendido hasta el 30 de noviembre del presente ejercicio, por el término de 30 días calendario contados a partir de la fecha de vencimiento que se estipula.

RESULTANDO: I) que la reciente creación de la Unidad de Gestión de Contralor de Conductores implica cambios sustanciales en los procesos de expedición de Licencias de Conducir como resultado de la integración de las unidades administrativas intervinientes (Dirección General de Tránsito y Transporte y Dirección de Promoción de la Salud) a través de la ofimática;

II) que dicha medida se encuentra dirigida al logro de cumplimiento de objetivos fijados por la Administración, tanto en la calidad y seguridad de los servicios prestados y del propio documento, como en aquellos que sirvan de propedéutica para la creación del Registro Único de Conductores y su lógica derivación hacia la Licencia por Puntaje, objetivo ya esbozado a través del Decreto 53/08.

CONSIDERANDO: I) que este conjunto de acciones conlleva profundos cambios en los actuales procedimientos de expedición del citado documento, requiriendo la reestructuración del sistema de agenda de reserva de los correspondientes trámites, cuyas medidas de ejecución ya han sido dispuestas por los responsables de la Unidad de Gestión precitada;

II) que se hace necesario adoptar medidas administrativas que atemperen el impacto sobre los contribuyentes, especialmente para quienes enfrenten el vencimiento del documento en forma coincidente con los plazos de implantación de este proceso;

III) que con el fin de minimizar dicho impacto la Dirección General de Tránsito y Transporte y la Dirección de Promoción de la Salud estiman conveniente y oportuno, se disponga la extensión del plazo de vigencia de las Licencias de Conducir expedidas por la Intendencia Municipal cuyo vencimiento opere dentro del lapso comprendido hasta el 30 de noviembre del presente ejercicio, por el término de treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de vencimiento que se estipula en el documento.

IV) que la Comisión comparte el planteamiento remitido por el Ejecutivo Comunal.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1º.) **AUTORIZASE** a la Intendencia Municipal a extender el plazo de vigencia de las Licencias de Conducir expedidas por esa Intendencia cuyo vencimiento opere dentro del lapso comprendido hasta el 30 de noviembre del presente ejercicio, por el término de treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de vencimiento que se estipula en el documento respectivo.

2º.) **APLICAR** la excepción prevista en el Artículo 72º., inciso 3º. del Reglamento Interno.

2º.) **REGÍSTRESE**, etc..

- Aprobado por **MAYORÍA** (4 votos en 6).

SHEILA STAMENKOVICH
Vicepresidenta en ejercicio
de la Presidencia

NELSON ALPUY

CARLOS AMAYA

JUAN ALVAREZ DE RON

LILIAN BROCCARDO
Secretaria de Comisión

PUNTO 13

Canelones, 20 de julio de 2009.

COMISIÓN ESPECIAL N° 1/07.

CARPETA: 5326/09
10.381/09

ENTRADA:

VISTO: el Oficio de fecha 18/6/2009 remitido por la Intendencia Municipal, solicitando la designación de un representante de este Legislativo, para integrar el Consejo Departamental de Violencia Doméstica, a fin de que la Junta Departamental desde la Comisión Especial N°1/07 “Género y Equidad” se integre a esta tarea.

RESULTANDO: que el citado Consejo está integrado por delegados del Ministerio del Interior, Red de Lucha contra la Violencia Doméstica, Ministerio de Salud Pública, Poder Judicial, Enseñanza en los niveles de Primaria y Secundaria, INAU (Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay).

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente la participación de este Organismo, dando un seguimiento a un tema en el que se viene trabajando con sumo interés.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Especial N° 1/07, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- DESIGNAR como representante de esta Junta Departamental en el Consejo Departamental de Violencia Doméstica a la señora edila Nancy García y, en caso que la misma no pueda concurrir en alguna ocasión, se nombra como alterna a la señora edila Eva González.

2.- REGÍSTRESE, etc.

Aprobado: 4/4.

SONIA AGUIRRE.
Presidenta.

CORA PEREIRA.
Vicepresidenta.

EVA GONZÁLEZ.

NANCY GARCÍA.

ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaria de Comisión.

PUNTO 14

Canelones, 12 de junio de 2009

COMISIÓN PERMANENTE N° 7

CARPETA: 2775/07 ENTRADA: 5771/07 EXPEDIENTE A-305377

VISTO: la solicitud de anuencia para declarar de interés departamental el libro “Los otros Muertos de la Dictadura”, del profesor y escritor Enrique Giúdice.

CONSIDERANDO: que esta Asesora no estima oportuno conceder la anuencia mencionada por tratarse de una recopilación de artículos de prensa.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 7, aconseja el siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCION

1.- **DENEGAR** la anuencia a la Intendencia Municipal, para declarar de interés departamental el libro “Los otros Muertos de la Dictadura” del profesor y escritor Enrique Giúdice.

2.- **Regístrese, etc.**

Aprobado por unanimidad 6/6

ANIVAL FLORES
Presidente

WALTER DALEIRO
Vicepresidente

ANA GÓMEZ

ALFREDO MAZZEI

RUBEN SUÁREZ

LUIS PEÑA

María Elena Lasa
Secretaria de Comisión

PUNTO 15

Canelones, 15 de julio de 2009.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-

Carpetas: 5286/09.

Exp.: 2008-81-1221-00835 y Agdos.

Entrada: 10235/09.

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, referidas a solicitud de anuencia para otorgar viabilidad urbanística a las operaciones de fraccionamientos, afectaciones y desafectaciones de suelo sustanciadas por Exptes: 2008-81-1090-01009 y 2008-81-1090-01010.

RESULTANDO: **I)** que con fecha 20/8/08 la Dirección General de Obras informa que la eventual construcción de un puente vehicular sobre el Arroyo Carrasco se encuentra a estudio de un grupo de trabajo interdepartamental creado por Resolución N° 08/02134 de fecha 22/4/08 de la Intendencia Municipal de Canelones y Resolución N° 2087 de fecha 19/5/08 de la Intendencia Municipal de Montevideo, concluyéndose que no existirían impedimentos para permitir la continuación de las correspondientes actuaciones en mérito a que el impacto que producirán los citados emprendimientos en la vialidad del departamento es de poca significación;

II) que con fecha 15/12/08 en informe cuyo archivo se anexa en actuación 20 de las presentes actuaciones, el mencionado grupo de trabajo considera viable la realización del citado puente, realizando recomendaciones a ser tomadas en cuenta para su proyecto ejecutivo y posterior ejecución;

III) que la Dirección General de Gestión Ambiental estima conveniente solicitar a la Empresa que amplíe la información con respecto a la batimetría de los lagos así como del estado ambiental de los mismos y analice, a partir de dicha información, con el objetivo de dar viabilidad a la presente propuesta, la necesidad de un plan de rehabilitación de los lagos, a su cargo, que permita asegurar la sustentabilidad del emprendimiento en el marco de una gestión ambiental del mediano y largo plazo por cada uno de los mismos;

IV) que la Dirección del Costaplan entiende que la propuesta de fraccionamiento presentada, es de recibo en general, con las condiciones expuestas en informe de fecha 16/9/08 (actuación 10), en virtud de que el emprendimiento aporta a la cesión de espacios públicos por compensación de un área a rellenar con agua que se observa, contrapartidas al espacio público ofrecidas por el Director del Proyecto en nota que luce a fojas 80, que se entiende de recibo, sugiriéndose además en la citada actuación, evaluar las condiciones para la desafectación y afectación de calles sobre lago al noreste de la propuesta;

V) que salvo lo expuesto, los fraccionamiento presentados, no solicitan acogerse a ninguna tolerancia normativa;

VI) que la presente propuesta es evaluada por la Dirección General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano como un impulso favorable en el área en la medida que promueve un tejido urbano de completamiento, ya previstos en las zonas de ordenamiento concertado del Costaplan, y favorece la cogestión metropolitana en la cuenca baja del arroyo Carrasco favoreciendo la conectividad interdepartamental y la parquización de un espacio verde de alta visibilidad y utilización pública, hoy en desuso, entendiéndose que existen sobrados fundamentos para viabilizar el levantamiento de las medidas cautelares sobre los predios Padrones Nros.: 45363, 45364, 45365 y 45366, de Ila 19na. Sección Judicial del Departamento de Canelones, al amparo de lo establecido por Resoluciones Nros.: 4039/06 y 18/05/07 y solicitar anuencia a este Órgano Legislativo para autorizar:

- a) viabilidad urbanística a las operaciones de fraccionamientos, afectaciones y desafectaciones de suelo contenidas en Exptes.: 2008-81-1090-01009 y 2008-81-1090-01010, condicionando su aprobación a:
 - a1) la firma en un plazo no mayor a 30 días a partir de otorgada la viabilidad urbanística, de un Contrato-Plan donde se resumen entre las obligaciones de las partes intervinientes en la construcción del puente sobre arroyo Carrasco, acondicionamiento de un parque lineal sobre la ribera del mismo en el tramo de emprendimiento, pavimentación de las vías en sectores 1 y 2 del emprendimiento y elaboración de un Plan de Manejo Ambiental de los lagos descriptos 1 y 6, cuyo inicio de ejecución ininterrumpida de obras se iniciará una vez aprobados los fraccionamientos y no más allá de 30 días de otorgados los correspondientes permisos municipales;
 - a2) el cumplimiento de las disposiciones nacionales y departamentales correspondientes al tipo de emprendimiento que se propone;
 - a3) el cumplimiento de las obligaciones y recomendaciones contenidas en los Resultandos II), III) y IV) de la presente Resolución;
- b) las operaciones urbanísticas que se describen en plano 8 del documento adjunto, consistentes en:
 - b1) alineación oficial y afectación de calles necesaria para el puente y sus accesos en Canelones (tramo entre el puente vecinal y Almafuerte);
 - b2) trazado y afectación como calle necesaria para consolidar la costanera en el tramo correspondiente al proyecto;
 - b3) desafectación como calle y el pasaje a espacio público del tramo de la calle Cuareim que se integra al parque lineal;
 - b4) definición del parque lineal del arroyo como espacio de uso público en el tramo del proyecto, en el predio que corresponde al predio fiscal (Padrón 45367);

b5) el trazado y desafectación de calle necesario para la construcción de la comunicación vial entre los sectores 1 y 2 que corresponde a la prolongación de la calle 8 hasta su intersección con la calle Calcagno.

CONSIDERANDO: que en mérito de lo expresado, esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. **CONCEDER** a la Intendencia Municipal la anuencia correspondiente, para otorgar viabilidad urbanística a las operaciones de fraccionamientos, afectaciones y desafectaciones de suelo sustanciadas por Exptes: 2008-81-1090-01009 y 2008-81-1090-01010.

2. **CONDICIONAR** la presente autorización a:

a1) la firma en un plazo no mayor a 30 días a partir de otorgada la viabilidad urbanística, de un Contrato-Plan donde se resumen entre las obligaciones de las partes intervinientes en la construcción del puente sobre arroyo Carrasco, acondicionamiento de un parque lineal sobre la ribera del mismo en el tramo de emprendimiento, pavimentación de las vías en sectores 1 y 2 del emprendimiento y elaboración de un Plan de Manejo Ambiental de los lagos descriptos 1 y 6, cuyo inicio de ejecución ininterrumpida de obras se iniciará una vez aprobados los fraccionamientos y no más allá de 30 días de otorgados los correspondientes permisos municipales;

a2) el cumplimiento de las disposiciones nacionales y departamentales correspondientes al tipo de emprendimiento que se propone;

a3) el cumplimiento de las obligaciones y recomendaciones contenidas en los Resultandos II), III) y IV) de la presente Resolución;

b) las operaciones urbanísticas que se describen en plano 8 del documento adjunto, consistentes en:

b1) alineación oficial y afectación de calles necesaria para el puente y sus accesos en Canelones (tramo entre el puente vecinal y Almafuerte);

b2) trazado y afectación como calle necesaria para consolidar la costanera en el tramo correspondiente al proyecto;

b3) desafectación como calle y el pasaje a espacio público del tramo de la calle Cuareim que se integra al parque lineal;

b4) definición del parque lineal del arroyo como espacio de uso público en el tramo del proyecto, en el predio que corresponde al predio fiscal (Padrón 45367);

b5) el trazado y desafectación de calle necesario para la construcción de la comunicación vial entre los sectores 1 y 2 que corresponde a la prolongación de la calle 8 hasta su intersección con la calle Calcagno.

3. **REGÍSTRESE**, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 6/6

LYLIAM ESPINOSA

Presidenta

ADRIAN MARQUEZ

Vice-Presidente

JUAN TOSCANI

DANIEL PASQUALI

JUAN PEDRO SUAREZ

RAUL DETOMASI

Robert D. Bracco

Secretario de Comisión

PUNTO 16

Canelones, 15 de julio de 2009.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-

Carpeta: 5262/09

Exp: 2007-81-1234-00053

Entrada: 10186/09

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, relacionadas con solicitud de autorización para regularizar obras sitas en el Padrón 731, manzana 36, solar 007, con frente a la calle Hornero esquina calle 40 metros, de la 23ª. Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario Araminda, propiedad de los **Sres. NELSON CURBELO GARBERO Y CARMEN BEATRIZ ACOSTA SANTOS.**

RESULTANDO: **I)** que de Formulario de Solicitud de Tolerancia que luce a fs.18 y 18 vta., surgen observaciones por infracciones a la Ordenanza de Construcciones, solicitando en el mismo, propietario y técnico actuante, tolerancia para su autorización, asumiendo responsabilidades civiles y técnicas respectivamente, aceptando el interesado el recargo en la Contribución Inmobiliaria, de acuerdo a Circulares 20 y 40/97;

II) que con fecha 22/11/07 la parte interesada presenta nota detallando motivos por los cuales solicita se remitan las presentes actuaciones a consideración de este Órgano Legislativo, amparándose en el Art.30 de la Constitución de la República;

III) que según informes de la Dirección General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano de fechas 22/09/08 y 13/04/09, corresponde formalizar acto resolutivo para remitir los presentes a esta Corporación solicitando anuencia para autorizar por vía de excepción la aprobación de las referidas obras, en carácter precario y revocable sujetas al Art.32 de la Ordenanza y con un recargo contributivo del 30% por: a) ocupación de retiro lateral en zona de frontal; b) altura no reglamentaria en zona de retiros; c) distancia no reglamentaria de toma de agua a límite con padrón lindero.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en el Art. 273 de la Constitución de la República y al Art 19 numeral 12 de la Ley N° 9515, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. **CONCEDER** a la Intendencia Municipal la anuencia correspondiente, a efectos de aprobar por vía de excepción y según lo establecido por Decreto 39 de fecha 20 de setiembre de 1996, las obras en infracción, en carácter precario y revocable, sujeto al Art. 32 de la Ordenanza de Construcciones Privadas, con un recargo contributivo del 30 %, por: a) ocupación de retiro lateral en zona de frontal; b) altura no reglamentaria en zona de retiros; c) distancia no reglamentaria de toma de agua a límite con padrón lindero, sitas en el Padrón

731, manzana 36, solar 007, con frente a la calle Hornero esquina calle 40 metros, de la 23ª. Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario Araminda, propiedad de los Sres. **NELSON CURBELO GARBERO Y CARMEN BEATRIZ ACOSTA SANTOS.**

2. **REGÍSTRESE**, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 6/6.

LYLIAM ESPINOSA

Presidenta

ADRIÁN MARQUEZ
Vice-Presidente

JUAN TOSCANI

DANIEL PASQUALI

RAÚL DETOMASI

JUAN PEDRO SUAREZ

Robert D. Bracco
Secretario de Comisión

PUNTO 17

Canelones, 15 de julio de 2009.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-

CARPETA: 5300/09.

Expte.: 2008-81-1010-02397.

Entrada: 10271/09.

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, relacionadas con inquietud planteada por vecinos de la ciudad de Canelones, 1ra. Sección Judicial del Departamento, para denominar a la vía de tránsito continuación Dr. Francisco Soca a partir de la calle Cendán en la manzana N° 140 hacia el norte, con el nombre de Dr. Gerson Taube.

RESULTANDO: I) el informe de la Dirección General de Planificación Física y Acondicionamiento Urbano que expresa que la vía de tránsito actualmente denominada Dr. Francisco Soca, está interrumpida por la manzana N° 140, donde actualmente se encuentra la construcción de Pigazzini, y que la continuidad de la misma también recibe el nombre de Dr. Francisco Soca en toda su extensión;

II) la resolución del gobierno local expresada por el cuerpo de Ediles Locales, dando cuenta de su conformidad con la iniciativa de los vecinos;

III) que la interrupción que sufre la mencionada vía de tránsito en cuestión, por la manzana N° 140 donde se encuentra la construcción de Pigazzini, coadyuva para dar satisfacción a la iniciativa ciudadana y que ello no ocasione alteraciones del ordenamiento urbano de la ciudad;

IV) que es relevante, como criterio general, recoger las propuestas de los vecinos cuando además las mismas están avaladas por el gobierno local, a los efectos de propiciar la apropiación pública de cada nombre;

V) que la trayectoria del Dr. Gerson Taube y su significación para la ciudad de Canelones, hacen que esta administración se sume a esa iniciativa.

CONSIDERANDO: que esta Comisión comparte lo propuesto, estimando pertinente acceder a lo solicitado.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en el Art. 19, numeral 31 de la Ley Orgánica Municipal, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. **DESIGNAR**, con el nombre de Dr. Gerson Taube a la vía de tránsito continuación Dr. Francisco Soca a partir de la calle Cendán en la manzana N° 140 hacia el norte, localidad catastral Canelones, 1ra. Sección Judicial del Departamento.

**2. *REGÍSTRESE*, etc.
APROBADO POR UNANIMIDAD 6/6.**

LYLIAM ESPINOSA

Presidenta

ADRIÁN MARQUEZ
Vice-Presidente

JUAN TOSCANI

DANIEL PASQUALI

RAÚL DETOMASI

JUAN PEDRO SUAREZ

Robert D. Bracco
Secretario de Comisión

PUNTO 18

Canelones, 15 de julio de 2009.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-

Carpeta: 5272/09

Exp: 2008-81-1251-01856

Entrada: 10198/09

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, relacionadas con solicitud de autorización para regularizar obras sitas en el Padrón 3419, manzana 339, solar 3, con frente a Ruta 8 km.28, de la 22ª. Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Barros Blancos, propiedad de la **Sra. AMANDA MARÍA POGGIO STRATA;**

RESULTANDO: **I)** que de Formulario de Solicitud de Tolerancia que luce a fs.22 y 22 vta. y nota complementaria, cuyo archivo se anexa en actuación 9, surgen observaciones por infracciones a la Ordenanza de Construcciones, solicitando en el mismo, propietaria y técnico actuante, tolerancia para su autorización, asumiendo responsabilidades civiles y técnicas respectivamente, aceptando la interesada el recargo en la Contribución Inmobiliaria, de acuerdo a Circulares 20 y 40/97;

II) que con fecha 10/07/08 la parte interesada presenta nota expresando la imposibilidad económica de poder llevar a cabo adecuaciones conforme a la Ordenanza ya que se trata de un área importante a dismantelar, solicitando en caso de no ser de resolución directa del Ejecutivo Comunal, se remitan las presentes actuaciones a consideración de esta Junta Departamental, amparándose en el Art.30 de la Constitución de la República;

III) que según informes de Comisión Técnica de fecha 10/12/08 y de la Dirección General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano de fecha 28/04/09, podrán autorizarse las obras en infracción, en carácter precario y revocable sujetas al Art.32 de la Ordenanza y con un recargo contributivo del 100% por tratarse de local comercial por: a) ocupación de áreas de retiro en exceso; b) altura no reglamentaria en zona de retiros; c) las obras indicadas en literales a) y b) en su conjunto superan el 20% máximo permitido por el citado Artículo, no siendo de autorización directa del Ejecutivo Comunal. En iguales términos sin motivar recargo: d) falta de ventilación en red primaria; e) distancias no reglamentarias de cámaras de inspección a depósito sanitario; f) distancia no reglamentaria de PPT de cocina a cámara de inspección; g) falta de registros (cámaras de inspección al pie de columnas de bajada de aguas pluviales).

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en el Art. 273 de la Constitución de la República y al Art 19 numeral 12 de la Ley N° 9515, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. **CONCEDER** a la Intendencia Municipal la anuencia correspondiente, a efectos de aprobar por vía de excepción y según lo establecido por Decreto 39 de fecha 20 de setiembre de 1996, las obras en infracción, en carácter precario y revocable, sujeto al Art. 32 de la Ordenanza de Construcciones Privadas, con un recargo contributivo del 100 % al tratarse de local comercial, por: a) ocupación de áreas de retiro en exceso; b) altura no reglamentaria en zona de retiros; c) las obras indicadas en literales a) y b) en su conjunto superan el 20% máximo permitido por el citado artículo. En iguales términos sin motivar recargo: d) falta de ventilación en red primaria; e) distancias no reglamentarias de cámaras de inspección a depósito sanitario; f) distancia no reglamentaria de PPT de cocina a cámara de inspección; g) falta de registros (cámaras de inspección al pie de columnas de bajada de aguas pluviales), sitas en el Padrón 3419, manzana 339, solar 3, con frente a Ruta 8 km.28, de la 22ª. Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Barros Blancos, propiedad de la **Sra. AMANDA MARÍA POGGIO STRATA;**

2. **REGÍSTRESE**, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 6/6.

LYLIAM ESPINOSA

Presidenta

ADRIÁN MARQUEZ

Vice-Presidente

JUAN TOSCANI

DANIEL PASQUALI

RAÚL DETOMASI

JUAN PEDRO SUAREZ

Robert D. Bracco
Secretario de Comisión

PUNTO 19

Canelones, 15 de julio de 2009.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-

CARPETA: 3914/08.

Expte.: 2008-81-1020-01072.

Entrada: 10272/09.

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, relacionadas con inquietud planteada por vecinos de la localidad catastral Migues, 9na. Sección Judicial del Departamento, referente a denominar a una calle, con el nombre Dr. Juan Carlos Macedo, y a la colocación de una placa recordatoria en la Plaza Pública.

RESULTANDO: **I)** que a iniciativa de esta Junta Departamental, y por Resoluciones Nros: 1666 de fecha 19 de diciembre de 2003, 613 del 6 de octubre de 2006, 738 del 1 de diciembre de 2006, se remiten obrados a la Intendencia Municipal de Canelones a efectos de que se incluya en el nomenclátor de la localidad de Migues, de acuerdo a lo señalado con el Art. 19 numeral 31 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, el nombre del Dr. Juan Carlos Macedo;

II) que la Junta Local de Ediles otorga el aval a dicha solicitud y sugiere como calle a estos efectos a la denominada Feliciano Viera;

III) que la Dirección General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano en actuación número 12 del expediente referido, sugiere para designar con dicho nombre, a la vía de tránsito que corre en sentido aproximativo NOROESTE-SURESTE y conformada por la manzana catastral N° 38 y el Cementerio Municipal al NORESTE y por las manzanas catastrales Nros: 37 y 40 al SUROESTE de la 9na. Sección Judicial, localidad de Migues, que no posee nombre;

IV) que en lo que refiere a la colocación de la placa recordatoria, se sugiere por la Dirección General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano, en actuación número 3 del expediente referido, ubicar la Placa en lugar a determinar dentro de la Plaza Pública de la localidad.

CONSIDERANDO: que esta Comisión comparte lo propuesto, estimando pertinente acceder a lo solicitado.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en el Art. 19, numeral 31 de la Ley Orgánica Municipal, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. **DESIGNAR**, con el nombre de Juan Carlos Macedo a la vía de tránsito que corre en sentido aproximativo NOROESTE-SURESTE y conformada por la manzana catastral N° 38 y el Cementerio Municipal al NORESTE y por las manzanas catastrales Nros: 37 y 40 al SUROESTE de la localidad catastral Migues, 9na. Sección Judicial del Departamento.

2. *CONCEDER* a la Intendencia Municipal la anuencia correspondiente para proceder a la colocación de una placa recordatoria en homenaje al Dr. Juan Carlos Macedo, dentro de la Plaza Pública de la localidad de Mígues, en lugar que será oportunamente determinado por la Dirección General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano.

3. *REGÍSTRESE*, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 6/6.

LYLIAM ESPINOSA

Presidenta

ADRIÁN MARQUEZ
Vice-Presidente

JUAN TOSCANI

DANIEL PASQUALI

RAÚL DETOMASI

JUAN PEDRO SUAREZ

Robert D. Bracco
Secretario de Comisión

3.- ASUNTOS ENTRADOS.

SEÑORA PRESIDENTA.- Siendo la hora 18:23, se dará cuenta de los asuntos entrados.

SEÑOR MORENO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

SEÑOR MORENO.- Como los asuntos entrados han sido repartidos a todos los señores Ediles, voy a mocionar que se suprima su lectura.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Líber Moreno.

(Se vota:)

_____ **19 en 20. AFIRMATIVA.**

(Los asuntos cuya lectura se resolvió suprimir son los siguientes:)

4.- INSTALACIÓN DE SIETE BASES MILITARES DE ESTADOS UNIDOS EN COLOMBIA.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se entra en las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

SEÑOR MORENO.- Señora Presidenta: hemos solicitado hacer uso de la palabra en el día de hoy, en esta Junta Departamental, debido a la preocupación que tenemos como uruguayos, como latinoamericanos y como canarios por la visita a nuestro país, en el día de ayer, del señor Presidente de la hermana República de Colombia, Álvaro Uribe, en procura de conquistar el apoyo de nuestro Gobierno --y sabemos que también de otros gobiernos sudamericanos-- para la instalación de siete bases militares del imperialismo norteamericano en suelo colombiano.

Queremos decir, como bien lo expresa el comunicado que el Frente Amplio sacó en el día de ayer a la opinión pública, que estas bases militares permiten la operación de aviones, barcos, radares y equipos de inteligencia especializados en Estados Unidos, además de incrementar el contingente de militares y contratistas, o sea mercenarios, en ese país de Colombia.

Nosotros, por supuesto, rechazamos esta intención de aumentar las bases militares del imperialismo norteamericano en América Latina y saludamos la decisión de nuestro Presidente de reiterar la posición histórica de Uruguay contraria a la existencia o establecimiento de bases militares extranjeras, no sólo en nuestro país, sino también en cualquier territorio de América Latina.

Está claro que la intención -- lo que es peligroso para nuestra América Latina-- es aumentar la injerencia del imperialismo norteamericano en América Latina, con varios pretextos.

En el siglo pasado el pretexto eran los comunistas y su posible influencia en el resto del mundo, y mantener la democracia, que da la casualidad que es lo mismo que ahora están argumentando.

Hace unos años y con la necesidad de crear un enemigo para justificar estas injerencias en América Latina y en el mundo, aparecieron los terroristas y los narcotraficantes. Claramente esto tiene un objetivo neocolonizador y de dominación total y absoluta de nuestra América Latina por parte de Estados Unidos que, como bien lo definieron en su momento, es su patio trasero.

Pero además hay un tema clave: todos sabemos que las guerras del futuro van a ser por los recursos energéticos y tenemos claro que nuestra América Latina es el continente más rico en este tipo de recursos. Y estas aventuras militares intervencionistas del imperialismo norteamericano claramente tienen la intención de colocarse estratégicamente con ese objetivo.

No nos preocupa el tema solamente por esta situación de las bases norteamericanas. Ya el año pasado la Armada de Estados Unidos reactivó la Cuarta Flota que había sido creada en 1943, frente a la amenaza de los submarinos nazis en el Caribe y América del Sur, que fue disuelta en 1950, y que hoy vuelve a ser una amenaza para la democracia de nuestra América Latina.

Pero esta injerencia no queda acá, no se trata sólo de las bases del imperialismo norteamericano en Colombia, sino también de las bases que hay en Honduras --¡oh, casualidad!--, justamente en ese país centroamericano donde se acaba de dar un golpe de estado, golpe de estado que fue perpetrado por la oligarquía local pero todos sabemos que fue apoyado por Washington. Y cuando decimos Washington no estamos hablando solo del gobierno de Obama, que oficialmente repudió el golpe de estado, sino que estamos hablando de la oligarquía hondureña vinculada con la oligarquía norteamericana.

¡Oh casualidad!: el señor Carmona, golpista en el 2002 del Gobierno venezolano de Hugo Chávez, aparece hoy vinculado también en Honduras. Este señor que se asiló en Estados Unidos, Miami, aparece vinculado en Honduras, en donde también la intención del golpe de estado es intentar frenar la nacionalización del petróleo, o sea de la principal riqueza energética que tienen estos países, así como Bolivia ha intentado nacionalizar el gas.

Este intervencionismo se ve de manifiesto en el intento de golpes de estado en Venezuela, Bolivia y Honduras, y en la intención de instalar estas bases en Colombia, que no son las primeras, hay tres bases ya en ese país sudamericano. Hay dos bases en Perú. Ecuador ya ha dicho que va a sacar la base que Estados Unidos tiene en su país.

Las bases que se han establecido en Perú, por ejemplo, tienen claramente la intención --están en la zona de la selva amazónica-- de que Estados Unidos empiece a apoderarse, justamente, de la selva amazónica. Han querido instalar una base norteamericana en territorio brasileño, lo que Brasil ha rechazado rotundamente. Y justamente lo que hoy le preocupa al Gobierno brasileño es que estas bases que se quieren instalar en Colombia sirvan para entrar en la selva amazónica, con el pretexto del narcotráfico y el terrorismo. Por eso el Gobierno brasileño pide las garantías de que en caso de instalarse esas bases, sean, exclusivamente, para actuar en territorio colombiano.

Estamos ante una situación muy complicada, en la que claramente hay un interés de Estados Unidos de, en forma amenazante, intentar frenar el proceso que está teniendo la mayoría de los países latinoamericanos, cada uno con sus características, pero que en su conjunto claramente marcan una tendencia hacia una independencia final, el camino que Martí, Bolívar y Artigas marcaron hace dos siglos atrás.

Señora Presidenta: queríamos hacer uso de la palabra en el día de hoy para marcar claramente que nuestro partido, el Partido Comunista del Uruguay, rechaza rotundamente estos siete puñales que el imperialismo norteamericano quiere colocar en nuestra América Latina para frenar el proceso liberalizador que se está llevando adelante en nuestro continente.

5.- CREACIÓN DE UNA ESCUELA DE GOBIERNO.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Fernando Lúquez.

SEÑOR LÚQUEZ.- Señora Presidenta: hemos escuchado atentamente las palabras vertidas en Sala por el señor Edil Líber Moreno.

¡Claro que nos preocupa la política exterior, la política productiva, la política de la salud pública, entre otras, que no pertenecen a este ámbito sino al nacional!

El pasado martes, durante la sesión de una Comisión Asesora de esta Junta Departamental, se dio un acalorado debate que hace referencia, precisamente, a la competencia orgánica de la función del Edil departamental, plasmada en la Constitución de la República, artículos 262 y siguientes, y en la Ley Orgánica Municipal 9515, de 1935.

A los efectos de jerarquizar la función de los Ediles departamentales, que es de legislación y de contralor del Ejecutivo Comunal, creemos que es necesario establecer una línea de trabajo clara, con la intención de respetar el orden legal, de respetar esa función que la Constitución de la República y la ley especializada en la materia regulan.

En ese sentido, señora Presidenta, anuncio que en los próximos días he de presentar una iniciativa, por Mesa de Entrada— que quizás debió ser presentada al comienzo de esta legislatura—, con la intención de jerarquizar la función del Edil, capacitándolo: que conozca cuál es el Derecho Positivo que la regula, a los efectos de saber qué se debe hacer. Porque aquí rige el principio de especialidad de los órganos públicos. No podemos hacer todo aquello que nuestra voluntad política pretenda establecer en este organismo, sino que debemos ceñirnos a lo que se debe hacer. Y eso está claramente establecido en nuestro ordenamiento jurídico.

En virtud de ello, propondremos la creación de una Escuela de Gobierno, para que los actuales Ediles departamentales y quienes lo sean en próximas legislaturas puedan jerarquizar la función, que tendrá como consecuencia un mejor porvenir para el departamento de Canelones.

Es con ese espíritu que lo plantearemos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Comisión Permanente N°1 y a la oficina de Relaciones Públicas de esta Junta Departamental, a los efectos de que sea divulgado en los medios de prensa acreditados ante este organismo.

6.- CREACIÓN DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE CICLISMO.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Fernando Lúquez.

SEÑOR LÚQUEZ.- Señora Presidenta: quiero compartir con esta Junta Departamental mi congratulación por la reciente creación de la Federación Canaria de Ciclismo, la que tendrá la oportunidad institucional de regir los destinos del ciclismo de Canelones.

Les auguro el mejor de los éxitos a sus cinco clubes fundadores y a su novel comisión directiva, y solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Comisión Directiva de la Federación Canaria de Ciclismo, a la Federación Uruguaya de Ciclismo y a los medios de prensa acreditados ante esta Junta Departamental.

7.- OBRAS EN JUANICÓ.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Fernando Lúquez.

SEÑOR LÚQUEZ.- Señora Presidenta: quiero referirme a varios temas que son de resorte municipal en la jurisdicción de la Junta Local de la ciudad de Canelones.

Hemos participado, no como representantes sino como un vecino más, en el seguimiento de distintos proyectos de desarrollo local que este Gobierno ha procurado para el porvenir de una localidad que depende de la jurisdicción de la Junta Local de Canelones, como lo es la localidad de Juanicó.

En ese sentido, se ha anunciado una y otra vez por parte de las autoridades municipales el avance de las obras de reconstrucción del gimnasio de Juanicó, Padre Emilio Vanoni. Tras firmar un comodato precario por el plazo de veinte años, entre la Diócesis de Canelones y la Intendencia Municipal, el pasado 23 de agosto de 2008, todo parecía indicar que se iniciaba un proceso de recuperación de ese colosal edificio enclavado en el kilómetro 38 de la Ruta 5, en la entrada misma de la villa Juanicó. Lamentablemente, no se ha concretado, ya no por responsabilidad directa del Gobierno Departamental sino del Gobierno Nacional.

Vemos con pesar, con cierta desazón, que éste no es el único proyecto en la zona de Juanicó que se anunciara una y otra vez en los distintos medios de comunicación y en reuniones vecinales convocadas por las propias autoridades municipales, que no se ha concretado; se le suma el arreglo de la entrada principal a la villa, la calle San Marcos, que se encuentra en un deplorable estado. También en no menos de tres o cuatro oportunidades, desde la Junta Local y desde la Dirección General de Obras, se anunciaba el llamado a licitación pública, y no vemos la concreción de esa obra tan largamente esperada por los vecinos.

Lo mismo sucede con el resto de las calles de la villa, que son contadas, cuya última obra vial se concretó en el año 1998. En esa oportunidad, se asfaltaron las pocas calles de Juanicó con tosca pavimentada, y hoy, lamentablemente, vemos que han pasado más de diez años y en estas calles ha quedado al descubierto el balasto por los baches que vienen ganando en distintos lugares de esta pequeña villa del departamento de Canelones.

Dijimos que este año 2009—al igual que el pasado 2008—, necesariamente, debía ser tiempo de realizaciones municipales por parte del Gobierno Departamental, que se ha dedicado a abarcar mucho y a apretar poco.

Creemos, señora Presidenta, que mucha tela hay por cortar, y con esa vocación constructiva es que hemos erigido nuestra representación política en esta Corporación. Así seguiremos hasta el último día, llegando aquí con el mismo espíritu.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor Intendente Municipal de Canelones, a la Junta Local de la ciudad de Canelones y a los medios de prensa acreditados ante esta Junta Departamental.

8.- COLOCACIÓN DE UN CAJERO AUTOMÁTICO EN LA AGENCIA DEL BANCO REPÚBLICA DE MIGUES.

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:45)

Se entra en la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor Edil Joselo Hernández.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Señora Presidenta: hoy deseamos referirnos a una necesidad que tienen, principalmente, los vecinos de la ciudad de Migues, de Estación Migues, de Montes y de las zonas aledañas: la colocación de un cajero automático en la agencia del Banco República de Migues.

El creciente uso de tarjetas para el cobro de haberes y demás genera la necesidad de la instalación del mencionado cajero automático. Hablamos de una zona que dista 22 kms. del cajero más cercano, que es el que se encuentra ubicado en la localidad de Tala. Por tal razón, por ejemplo, funcionarios del frigorífico Solís así como empleados municipales, del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, personas que cobran el Plan de Equidad, jubilados y pensionistas han tenido que soportar horas haciendo cola. Hay días en los que el gran tumulto de gente que va a cobrar sus ingresos dificulta que el Banco República de la localidad de Migues pueda prestar un buen servicio.

Solicito, señora Presidenta, que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Presidente del Banco República.

9.- PREOCUPACIÓN DE VECINOS DE LA LOCALIDAD DE MIGUES.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Joselo Hernández.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Señora Presidenta: quiero referirme en esta oportunidad a la preocupación que nos han transmitido vecinos de la localidad de Migues relacionada con las altas velocidades con que transitan los vehículos que ingresan a dicha ciudad, provenientes de las localidades de Tala y de la Ruta 7. Me refiero al tramo de la Ruta 80 comprendido entre los kilómetros 94.500 y 95.500.

En dicha zona, los vehículos circulan a altas velocidades. También allí, en horas de la noche, se realizan picadas de motos. Consideramos que sería necesario que en ese tramo se coloquen, a corto plazo, lomadas, puesto que ha habido un incremento de la circulación de vehículos y, además, existe la posibilidad de que se produzcan accidentes en esa zona que está densamente poblada.

Señora Presidenta: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se haga llegar a la Comisión de Tránsito de esta Junta Departamental y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

10.- A UN AÑO DEL FALLECIMIENTO DEL SEÑOR OMAR BENTANCURT.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

SEÑOR MUNIZ.- Señora Presidenta: quiero mencionar que justamente hoy hace un año del fallecimiento de un gran amigo nuestro. Me refiero a quien fuera como nuestro padre, nuestro hermano y nuestro compañero durante los treinta años de lucha política que hemos tenido hasta este momento: el señor Omar Bentancurt.

Fue Edil de esta Junta Departamental en el año 1985. Posteriormente, y a lo largo de tres períodos del gobierno colorado, fue Secretario de la Junta Local de Las Piedras.

Omar Bentancurt fue el hombre que nos fue llevando por los caminos de la vida política allá por los años 80, junto a quien fuera tres veces Intendente Municipal, Tabaré Hackenbruch, cuando nosotros también luchábamos contra la dictadura. En las reuniones clandestinas que entonces se hacían, lo conocimos y aprendimos a descubrir en él su don de gente.

Hoy, a un año de su muerte, nosotros queremos recuperar en la memoria, de alguna forma, a quien fuera un gran batllista y diera su vida por el batllismo, a quien, permanentemente, desde la Junta Local de Las Piedras estuvo al lado de la gente.

Era “Omar” para todos nosotros, para toda la camada de Ediles relativamente jóvenes que ha pasado por esta Junta Departamental: Mario Musetti, Jerónimo Costa, Washington Machín y Julián Ferreiro, quién está hoy aquí. Él era el hermano mayor a quién recurríamos nosotros para que los más viejos no nos rezongaran; era aquel Edil que mediaba para que, muchas veces, no nos lleváramos un rezongo.

Al recordarlo, queremos recuperar al padre de familia y al ejemplar abuelo que fue, a todo lo que formó parte de un hombre que quedó en la memoria de todos nosotros para siempre.

Quien habla, que es poco creyente, va al cementerio solamente dos veces al año: cuando hace fecha de la muerte de su padre y cuando hace fecha de la muerte de Omar Bentancurt.

Queremos, en nombre de todo el Partido Colorado, hacerle llegar nuestro afectuoso saludo a su familia, así como un gran abrazo. No pudimos asistir a la misa que se le está celebrando justamente a esta hora, misa que mes a mes le realizan su señora y su familia. Pero sí queremos que desde aquí les llegue nuestro apretado abrazo a todos ellos: su señora, sus hijos y sus nietos. Y deseamos que se realice un minuto de silencio en homenaje a nuestro gran amigo y a quien va a ser homenajeado más tarde, el señor Javier Porro.

Solicitamos, también, que la versión taquigráfica de nuestras palabras se haga llegar a la familia de Omar Bentancurt y al seno del Comité Ejecutivo Departamental del Partido Colorado.

La Mesa invita a los señores Ediles y a la Barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio.

(Así se hace)

11.- IRREGULARIDADES EN LA INTENDENCIA MUNICIPAL.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señora Presidenta: más de una vez hemos dicho en Sala --quizá también en algún medio de prensa—que esta Administración municipal ha demostrado, desde el inicio, que el objetivo no era administrar Canelones sino llegar al poder, al sillón municipal del departamento y después empezar a cobrar cuentas. Pero no cuentas económicas. De eso no podemos hablar porque acá se votó un presupuesto totalmente inflado, con recaudaciones que jamás ha podido obtener esta Intendencia Municipal y mucho menos cumplir con los rubros establecidos de acuerdo a esa recaudación.

Se vino a cobrar cuentas políticas; lo hemos dicho en más de una oportunidad. Hace poco más de dos años, en esta Junta Departamental ejecutaron --no dije “ejecutamos”, y que lo entienda el que lo quiera entender—a una funcionaria que tenía más de veinte años de trabajo en la Intendencia y una carrera administrativa --no una carrera política--, simplemente por ser colorada y haber trabajado en campañas electorales para el Partido Colorado. Me refiero a la señora Liliana Britos. ¡Cuántas veces han estado en el seno de esta Junta Departamental, tanto en el plenario como en algunas Comisiones, los nombres de Marianella Medina, Carmen Lugano y algunos más, sujetos a determinados sumarios, los cuales se llegaron a buscar, prácticamente debajo de las sillas o de los escritorios que podían quedar en la Intendencia Municipal! Algunas de esas personas no llegaron a cobrar seis meses de sueldo en un año por las sucesivas sanciones, muy discutibles, pero avaladas por el cuerpo de abogados sumariantes que esta Administración puso. No nos olvidemos de que prácticamente todos los abogados que había en la Intendencia Municipal con carrera administrativa fueron cambiados y que durante esta Administración ingresaron más abogados que peones. Y no hablemos de los arquitectos. Es un tema aparte.

Constantemente se ha discriminado y se sigue discriminando. A nosotros nos duele muchísimo.

Hoy, acá, podemos hablar --como escuché hace un rato-- de la situación de Bolivia, de la situación de Colombia, de lo que puede pasar con Venezuela y de lo que puede pasar con bases del Gobierno de Estados Unidos en Sudamérica porque supuestamente nos vienen a sacar las libertades, pero ¿qué pasa en Canelones? ¿No nos sacan las libertades? Lamentablemente, el partido político que lleva adelante la Administración municipal de Canelones le ha sacado libertades a mucha gente y se las va a seguir sacando porque tiene

limitaciones económicas; limitaciones económicas que él mismo se buscó al aumentar un presupuesto y no poder cumplirlo.

Señora Presidenta: la frutilla de la torta --ya es pública, pero hay que manifestarla—tiene que ver con una retención indebida de aportes al BPS que se les hizo a varios funcionarios en la anterior Administración. La Justicia dictaminó que el aporte había sido mal adjudicado, por lo cual había que devolverles el dinero y todos cobraron menos uno, quien es muy conocido: Fernando Alves. Él no pudo cobrar una deuda de \$73.000, la cual hoy es de \$ 290.000 ¿Sabe por qué? Porque cuando fue a cobrar, una persona que ocupó una banca en este Cuerpo, el señor Ripoll, quien hoy ocupa un cargo en la Intendencia Municipal le dijo: “Vas a cobrar el día del arquero. Que te pague Hackenbruch”. Las bobadas, la impertinencia y la discriminación de gente como Ripoll hoy les cuesta \$300.000 a todos los canarios.

Señora Presidenta: envíele la versión taquigráfica a quien le parezca que es culpable de estas situaciones.

12.- 15° ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN DEL NUEVO ESPACIO.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señora Presidenta: un 6 de agosto de 1994 se fundaba el Nuevo Espacio. Rafael Michelini, Felipe Michelini, Horacio Yanes y otros compañeros entendieron que había que fundarlo y luchar por los ideales de Zelmar. En estos quince años se luchó por los ideales de Zelmar. Cuando decimos “ideales de Zelmar” decimos humanismo, equidad, libertad, igualdad, socialismo democrático; en suma, defender lo más noble del ser humano.

Fueron quince años en los que el Nuevo Espacio pasó por diversas circunstancias que hoy lo ubican en el seno del Frente Amplio; Frente Amplio que fue fundado, entre otros ilustres compañeros, por nuestro querido Zelmar.

Les mandamos un abrazo a los fundadores y nos comprometemos, como integrantes de la bancada de Ediles del Nuevo Espacio y del Frente Amplio, a continuar la obra por ellos iniciada.

Señora Presidenta: solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe a la Mesa Ejecutiva Nacional del Nuevo Espacio, a la Mesa Ejecutiva del Nuevo Espacio de Canelones y a los medios de comunicación de Canelones y nacionales.

13.- REFLEXIONES DE UN SEÑOR EDIL.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señora Presidenta: voy a hacer una reflexión: ¡qué casualidad que en el seno de este Cuerpo un Edil de la oposición solicite que se hagan conocer obras que ya fueron resueltas o iniciadas por el Gobierno Nacional o por la Comuna Canaria, cuando su Gobierno de coalición nunca se ocupó de estas cosas!

Otra reflexión: ¡qué lástima que alguien piense que hay una dictadura en Canelones!

Gracias, señora Presidenta.

**14.- COMISIONES PERMANENTES Nos. 1, 3 Y 8, REMITEN
CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO,
(ART. No. 116 DEL REGLAMENTO INTERNO).**

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del Orden del Día: “COMISIONES PERMANENTES Nos. 1, 3 Y 8, REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO, (ART. No. 116 DEL REGLAMENTO INTERNO).-
Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpetas varias) (Rep. 3).

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los informes de Comisión.

(Se vota:)

_____ **25 en 27. AFIRMATIVA.**

UN SEÑOR EDIL.- Solicito la rectificación de la votación.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar nuevamente el asunto que figura en primer término del Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **26 en 27. AFIRMATIVA.**

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

**15.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN
2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 13º, 14º, 15º, 16º Y 18º
TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.**

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señora Presidenta: voy a mocionar que se altere el Orden del Día y se voten en bloque los asuntos que figuran en segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, decimoprimer, decimosegundo, decimotercero, decimocuarto, decimoquinto, decimosexto y decimoctavo término del Orden del Día, y que se les aplique el inciso 3º del artículo 72º del Reglamento Interno.

SEÑOR FERREIRO.- Señora Presidenta: solicito que se desglose el asunto que figura en decimosegundo término.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Ubaldo Aíta con el desglose solicitado.

(Se vota:)

 25 en 26. AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar los siguientes asuntos del Orden del Día:

2º.- DEVOLUCIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL: LAS ACTUACIONES EN CARPETA 3829/08.- Informe Comisión Permanente N° 7.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp.3829/08) (Exp. 2007-81-1100-00015) (Rep. 3).-

3º.- DEVOLUCIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL: LAS ACTUACIONES EN CARPETA 5346/09.- Informe Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp.5346/09) (Exp. 2009-81-1030-01737) (Rep. 3).-

4º.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL: LAS ACTUACIONES EN CARPETA 5289/09.- Informe Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp.5289/09) (Rep. 3).-

5°.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL: LAS ACTUACIONES EN CARPETA 4450/08.- Informe Comisión Permanente N° 2.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp.4450/08) (Rep. 3).-

6°.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL: LAS ACTUACIONES EN CARPETA 5227/09.- Informe Comisión Permanente N° 2.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp.5227/09) (Rep. 3).-

7°.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL: LAS ACTUACIONES EN CARPETA 5284/09.- Informe Comisión Permanente N° 2.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp.5284/09) (Rep. 3).-

8°.- ENCOMENDAR A LA MESA DEL CUERPO COORDINAR DÍA Y HORA PARA REALIZAR EN EL TEATRO POLITEAMA HOMENAJE AL COMPOSITOR Y MÚSICO URUGUAYO EDUARDO FABINI.- Informe Comisión Permanente N° 7.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp.31/09) (Rep.3).-

9°.- DEVOLUCIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL: LAS ACTUACIONES EN CARPETA 2583/07.- Informe Comisión Permanente N° 2.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp.2583/07) (Exp. A-296.687) (Rep. 3).-

10°.- DEVOLUCIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL: LAS ACTUACIONES EN CARPETA 5198/09.- Informe Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp.5198/09) (Exp. 2008-81-1010-01777) (Rep. 3).-

11°.- ANUENCIA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA EXTENDER PLAZO HASTA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2010, A QUIENES SE ENCUENTREN HABILITADOS COMO PERMISARIOS DE LOS SERVICIOS NO REGULARES DE TRANSPORTE COLECTIVO DE PERSONAS POR CARRETERA AL 9 DE DICIEMBRE DE 2008, PARA QUE PROCEDAN A SUSTITUIR LAS RESPECTIVAS UNIDADES.- Informe Comisión Permanente N° 2.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 3951/08) (Exp.2009-81-1050-00007) (Rep.3).-

13°.- DESIGNAR COMO REPRESENTANTE DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL EN EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE VIOLENCIA DOMESTICA A LA SEÑORA EDILA NANCY GARCÍA.- Informe Comisión Especial 1/07.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp.5326/09) (Rep. 3).-

14°.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL LIBRO “LOS OTROS MUERTOS DE LA DICTADURA”.- Informe Comisión Permanente N° 7.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 2775/07) (Exp. A-305377) (Rep. 3).-

15°.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR VIABILIDAD URBANÍSTICA A LAS OPERACIONES DE FRACCIONAMIENTOS, AFECTACIONES Y DESAFECTACIONES DE SUELO SUSTANCIADAS POR EXPEDIENTES 2008-81-1090-01009 Y 2008-81-1090-01010.- Informe Comisión Permanente N° 5.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 5286/09) (Exp. 2008-81-1221-00835 y Agdos) (Rep. 3).-

16°.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: AUTORIZAR PARA REGULARIZAR OBRAS SITAS EN EL PADRÓN 731, 23° SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO , BALNEARIO ARAMINDA.- Informe Comisión Permanente N° 5.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 5262/09) (Exp. 2007-81-1234-00053) (Rep. 3).-

18°.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: AUTORIZAR REGULARIZAR OBRAS SITAS EN EL PADRÓN 3419, 22° SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, BARROS BLANCOS.- Informe Comisión Permanente N° 5.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 5272/09) (Exp. 2008-81-1251-01856) (Rep. 3).-

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

25 en 28. AFIRMATIVA.

(TEXTO DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

16.- AUTORIZAR A LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA EXTENDER EL PLAZO DE VIGENCIA DE LAS LICENCIAS DE CONDUCIR CUYO VENCIMIENTO OPERE HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE EJERCICIO, POR EL TÉRMINO DE 30 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO QUE SE ESTIPULE EN EL DOCUMENTO RESPECTIVO.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en decimosegundo término del Orden del Día: “AUTORIZAR A LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA EXTENDER EL PLAZO DE VIGENCIA DE LAS LICENCIAS DE CONDUCIR CUYO VENCIMIENTO OPERE HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE EJERCICIO, POR EL TÉRMINO DE 30 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO QUE SE ESTIPULE EN EL DOCUMENTO RESPECTIVO”.- Informe Comisión Permanente N° 2.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp.5169/09) (Exp. 2009-81-1050-00242) (Rep.3).

En discusión.

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señora Presidenta: seré muy breve porque lo que voy a decir ya lo he manifestado en la Comisión de Tránsito y Transporte.

Esta es de las normativas más tontas –por llamarla de alguna manera– que han venido de la Intendencia Municipal, pero tiene varios problemas. Según manifiesta la Intendencia, se va a ampliar automáticamente por treinta días la vigencia de las libretas que venzan. Podemos concluir que los inspectores del departamento de Canelones lo tendrán claro, pero no así la Caminera ni los inspectores de otros departamentos. Una libreta vencida es una libreta vencida, y no tiene validez frente al Banco de Seguros y otras instituciones.

Se nos dice que esta medida se toma porque se está ajustando la gestión. No lo entiendo. Acá hay un problema que alguien tiene que explicar. Ayer llamé para conseguir un número para sacar una libreta de conducir, y me dieron hora para bastante avanzado el mes de septiembre; si la libreta se me venció ayer son más de treinta días.

Además de todo eso, señora Presidenta, ahora existe la posibilidad de sacar la libreta a través del trámite urgente. No podemos obtenerla en menos de un mes con el trámite habitual, pero sí podemos hacerlo con los trámites de urgencia, para cobrar más de mil pesos más por cada libreta. Hay algo que no es correcto. Que nos digan: “Lamentablemente, no nos

da la capacidad, no nos dan los materiales o no tenemos plata para comprar los materiales para todas las libretas”, y quizá lo entendamos. Pero no nos digan que por cuestiones de funcionamiento vamos a realizar algo que roza lo ilícito. Mucho más, señora Presidenta, si después vamos a cobrar \$1.600 –mil pesos más de lo que vale el trámite común– por una renovación urgente de libreta u otros \$1.600 a una persona que tiene libreta de otro departamento y quiere sacarla acá, y podemos hacerlo en el día. Pero por trámite común no podemos sacarla ni en menos de un mes.

Entonces, señora Presidenta, es imposible que personas sensatas apoyemos una propuesta como esta que hace la Intendencia Municipal.

SEÑOR SUÁREZ (Ruben).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Ruben Suárez.

SEÑOR SUÁREZ (Ruben).- Sin ir al fondo del tema planteado, creo que hay un pequeño error conceptual. El vencimiento o el probable vencimiento de una libreta de conducir no inhabilita la cobertura que el Banco de Seguros ofrece ante un posible siniestro. Se trata de un trámite administrativo que debe hacerse, pero el Banco de Seguros brinda la cobertura de la misma forma que si la libreta estuviera sin vencer.

Esa era la aclaración.

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Si un conductor con una libreta vencida tiene un siniestro no tiene cobertura. Sé que el señor Edil que me antecedió en el uso de la palabra está en el tema de seguros, por eso me extraña lo que dijo.

SEÑOR SUÁREZ (Ruben).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Ruben Suárez.

SEÑOR SUÁREZ (Ruben).- La información que maneja el señor Edil es incorrecta. Está equivocado, no está bien informado. Que se asesore, y después discutimos el tema.

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra por una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Indudablemente debo estar mal informado, pero vamos a hacer la prueba, vamos a pegarnos un “golpecito” con una libreta vencida y veamos si el seguro nos cubre.

SEÑOR LABARTHE.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Bismark Labarthe.

SEÑOR LABARTHE.- Señora Presidenta: quiero formular una pregunta con relación a lo que expresara el Edil del Partido Colorado.

Es cierto lo que manifestó. Yo tengo que ir para campaña, manejando –voy a ir lejos--, entonces, ¿qué ocurre si me para Policía Caminera? ¿Cómo justifico mi situación? ¿La Intendencia Municipal le avisa a Policía Caminera? Si no, me van a multar. En concreto, mi inquietud es cómo justifico que acá aprobaron un plazo de treinta días más de validez luego del vencimiento.

SEÑORA PRESIDENTA.- No hay más señores Ediles anotados.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **21 en 26. AFIRMATIVA.**

SEÑOR MUNIZ.- Señora Presidenta: solicito que se rectifique la votación.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar nuevamente el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **21 en 26. AFIRMATIVA.**

SEÑOR MUNIZ.- En el fondo de la Sala somos seis los Ediles que no votamos.

(El funcionario de Sala aclara que la votación fue 20 en 26)

SEÑORA PRESIDENTA.- El resultado de la votación ha sido 20 en 26, afirmativa.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

17.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.

SEÑOR AÍTA.- Señora Presidenta: solicito que se dé lectura a los asuntos ingresados como graves y urgentes y a la exposición presentada al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en primer término.

(Se lee:)



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Junta Departamental
de Canelones

Canelones, 6 agosto de 2009.-

VISTO: Que el 1º de agosto del corriente venció el plazo por el cual fue contratada como Taquígrafa Técnica III, Tatiana Marcela Teigeira Carissimi.

CONSIDERANDO: Que es necesario seguir contando con la participación de la citada funcionaria, atento al cúmulo de tareas que tiene el Cuerpo de Taquígrafos con las sesiones del Plenario, de la Comisión Permanente Nº 1 y las Comisiones Permanentes y Especiales que solicitan su participación.

ATENCIÓN: A lo establecido en el art. 19 numeral 12 de la ley 9.515, la Mesa de la Junta Departamental propone el siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

- 1.- Contrátase a Tatiana Marcela Teigeira Carissimi, C.I. 3.736.077-6 en régimen de función pública por un plazo de 1 año a partir del 7 de agosto de 2009.
- 2.- Aplíquese el artículo 72 inc. 3º del Reglamento Interno de la Junta Departamental.
- 3.- Regístrese, etc.-

Conf. 2/09

Dr. DANTE HUBER
Secretario General.-

Nora Rodríguez
NORA RODRIGUEZ

Presidenta.-

cm

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **23 en 24. AFIRMATIVA.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en segundo término.

(Se lee:)



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Junta Departamental
de Canelones

Canelones, 6 agosto de 2009.-

VISTO: La invitación formulada por la Comisión Directiva del Club Social y Nativista Artigas Varela-Los Patrias de Castellanos-, para que la Junta Departamental Sesione el día 21 de agosto del corriente en dicha Localidad, conmemorando los 60 años del mismo.

CONSIDERANDO: I) Que el día 21, corresponde que la Junta Departamental, sesione en forma ordinaria de acuerdo al calendario establecido al inicio de la XLVI Legislatura.

II) Que sin perjuicio de ello y en atención a la invitación recibida se trasladará la Sesión Ordinaria del día 21 de agosto para el día 26 de agosto del 2009.

ATENCIÓN: A lo expuesto y a lo establecido en el art. 19 del Reglamento Interno y art. 1º del Decreto 50/2008, la Presidencia de la Junta Departamental.

1090

RESUELVE:

- 1.- Trasládase la Sesión Ordinaria del Cuerpo del día 21 de agosto del corriente, para el día 26 de agosto de 2009 a la hora 18.
 - 2.- Inclúyase como primer punto del Orden del Día de dicha Sesión.
 - 3.- Regístrese, etc.-
- Carpeta 5378/09- Entrada 10535/09.


Dr. DANTE HUBER
Secretario General.-


NORA RODRÍGUEZ
Presidenta.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en tercer término.

(Se lee:)



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Junta Departamental
de Canelones

Canelones, 6 agosto de 2009.-

VISTO: La invitación formulada por la Comisión Directiva del Club Social y Nativista Artigas Varela-Los Patrias de Castellanos-, para que la Junta Departamental Sesione el día 21 de agosto del corriente en dicha Localidad, conmemorando los 60 años del mismo.

CONSIDERANDO: I) Que se accederá a realizar una Sesión Extraordinaria del Organo Legislativo Departamental, en homenaje a la larga trayectoria de la Institución convocante..

II) Que es necesario se expida el Plenario de la Junta Departamental para sesionar en lugar distinto a su sede de acuerdo a lo establecido en el art. 1º de la Ley 9.515 y art. 12 del Reglamento Interno.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en las normas citadas, la Mesa de la Junta Departamental propone el siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:


1.- Convoquese a la Junta Departamental a Sesión Extraordinaria para el día 21 de agosto del corriente, la que se realizará en la localidad de Castellanos para considerar el siguiente **ORDEN DEL DIA:**


HOMENAJE AL CLUB SOCIAL NATIVISTA ARTIGAS VARELA- LOS PATRIAS DE CASTELLANO-, AL CUMPLIR 60 AÑOS DE EXISTENCIA.-

2.-Incluyase como primer punto del Orden del Día.

3.- Regístrese.-

Carpeta 5378/09- Entrada 10535/09.


Dr. DANTE HUBER
Secretario General.-


NORA RODRIGUEZ
Presidenta.-

em

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **23 en 25. AFIRMATIVA.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en cuarto término.

(Se lee:)

Canelones, 7 de agosto de 2009.-

VISTO: Lo dispuesto por el art.1° de la Resolución 1104/2007 de la Junta Departamental de fecha 6 de julio de 2007.

RESULTANDO: Que por la norma citada se dispuso realizar todos los 30 de agosto una Sesión Extraordinaria en conmemoración del “**Día Internacional del Detenido Desaparecido**”.

CONSIDERANDO: Que el Cuerpo ha tomado como criterio que dichas Sesiones Extraordinarias se realicen en distintas localidades del Departamento con la finalidad de que esta conmemoración no se transforme en un acto protocolar, sino que por el contrario pueda participar toda la ciudadanía del Departamento.


ATENCIÓN: A lo expuesto y a lo dispuesto en la norma citada, la Mesa de la Junta Departamental propone el siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

- 1.- Realícese una Sesión Extraordinaria en conmemoración del “**Día Internacional del Detenido Desaparecido**” en la Ciudad de Santa Lucía, el día 28 de agosto del corriente..
 - 2.- Facúltase a la Mesa a instrumentar la misma.
 - 3.- Regístrese , etc..-
- Carpeta 1460/06, Entrada 3520/06 y 8063/08.



Dr. DANTE HUBER
Secretario General.-



NORA RODRÍGUEZ
Presidenta.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **24 en 25. AFIRMATIVA.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en quinto término.

(Se lee:)

Canelones 7 de Agosto de 2009-

Sra. Presidenta de la Junta Departamental
De Canelones.-
Edita Nora Rodriguez.-

De nuestra mayor consideración:

Los Sres. Ediles abajo firmantes, amparados en los alcances del Art. N° 36 del Reglamento Interno de esta Junta, venimos a solicitarle que sea ingresado como asunto grave y urgente en el Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria, la consideración del siguiente tema:

-Designación de Representantes de la Junta Departamental de Canelones a la Comisión Tripartita Departamental de Ferias.-

Exposición de motivos:

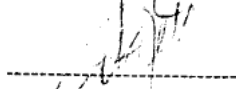
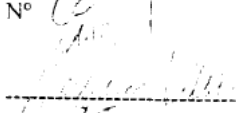
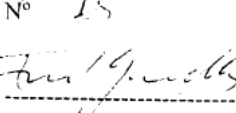
VISTO: El Decreto de este Cuerpo N° 59 de fecha 22 de Julio de 2008 por la cual se aprueba la Ordenanza Única de Venta en Espacios y Vía Pública” creando la Comisión Tripartita Departamental de Ferias.-

CONSIDERANDO: Que la misma contempla la integración de Ediles Departamentales en dicha Comisión, pero que por motivos de notoriedad, se hace necesario cubrir algunos lugares que han quedado vacantes.-

Los Ediles abajo firmantes le solicitamos la consideración del tema:

-Designación de Representantes de la Junta Departamental de Canelones a la Comisión Tripartita Departamental de Ferias.-

EDILES:

 ----- N° 13	 ----- N°	 ----- N°
 ----- N° 15	 ----- N°	 ----- N°
 ----- N° 14	 ----- N°	 ----- N°
 ----- N°	 ----- N°	 ----- N°

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **23 en 25. AFIRMATIVA.**

18.- CONDOLENCIAS POR EL FALLECIMIENTO DEL SEÑOR JAVIER PORRO.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 7 de agosto de 2009

Señora Presidenta de la Junta Departamental de Canelones

Edila Nora Rodríguez

Las Edilas y Ediles abajo firmantes amparados al Artículo N° 41 del Reglamento Interno de éste cuerpo expresan sus condolencias ante el fallecimiento del entrañable compañero Javier Porro, Edil Local de La Paz, quién desde muy joven militó en el Frente Amplio luchando por mejorar la calidad de vida de los más necesitados.

Muchas veces desde el anonimato , pero siempre comprometido con sus convicciones de acuerdo a las cuales vivió.

Es por eso, por esa vida de compromiso y firmes ideales, que estamos solicitando la realización de un minuto de aplausos como postrer homenaje y reconocimiento a su entrega militante.

A collection of handwritten signatures in black ink, arranged in two columns. The signatures are cursive and vary in legibility. Some appear to be names like 'Javier Porro', 'Nora Rodríguez', and others, though they are difficult to read precisely due to the handwriting style.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **25 en 26. AFIRMATIVA.**

La Mesa invita a los señores Ediles y a la Barra a ponerse de pie y realizar un minuto de aplausos en honor a su memoria.

(Así se hace)

**19.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN
17° Y 19° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.**

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señora Presidenta: mociono que se altere el Orden del Día para pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en decimoséptimo y decimonoveno término del Orden del Día y que se les aplique el inciso 3° del artículo 72° del Reglamento Interno.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Ubaldo Aíta.

(Se vota:)

_____ **22 en 26. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar los siguientes asuntos:

17°.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: DESIGNAR CON EL NOMBRE DR. GERSON TAUBE A LA VÍA DE TRANSITO CONTINUACION Dr. FRANCISCO SOCA A PARTIR DE LA CALLE CENDÁN EN LA MANZANA N° 140 HACIA EL NORTE, LOCALIDAD CATASTRAL CANELONES, 1° SECCIÓN JUDICIAL.- Informe Comisión Permanente N° 5.-Mayoría de 2/3.- (Carp. 5300/09) (Exp. 2008-81-1010-02397) (Rep. 3).-

19°.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: DESIGNAR CON EL NOMBRE DR. JUAN CARLOS MACEDO A UNA CALLE DE LA LOCALIDAD DE MIGUES, Y LA COLOCACIÓN DE UNA PLACA RECORDATORIA EN LA PLAZA PÚBLICA, 9° SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.- Informe Comisión Permanente N° 5.-Mayoría de 2/3.- (Carp. 3914/08) (Exp. 2008-81- 1020-01072) (Rep. 3).-

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **23 en 26. AFIRMATIVA.**

SEÑOR GONZÁLEZ (José Luis).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Para fundar el voto tiene la palabra el señor Edil José Luis González.

SEÑOR GONZÁLEZ (José Luis).- Señora Presidenta: voy a fundamentar mi voto con relación al asunto que figura en decimonoveno término del Orden del Día.

Para mí ha sido un orgullo haber podido votar la designación con el nombre de Juan Carlos Macedo a una calle de mi pueblo, Migués. Como ya lo manifesté en alguna otra ocasión ante este Cuerpo, el mismo fue un referente para los frenteamplistas, además de un profesional de primera – fue, incluso, Presidente del Sindicato Médico del Uruguay--, pero por sobre todas las cosas fue una excelente persona.

Reitero, esto me llena de orgullo, y si bien no se trata de la calle que nosotros deseábamos, sí podremos colocar una placa recordatoria en la plaza pública. De esa manera despertaremos la curiosidad de aquellos que no lo conocieron, y cuando pregunten por él podremos decirles quién fue y qué representó esa persona para nuestro pueblo.

Por otra parte, me satisface este hecho porque quien habla promovió el desarchivo de este tema, que había ingresado en la pasada legislatura, a los efectos de que se le diera trámite y llegara a la conclusión que hoy tuvo. Este es un merecido reconocimiento a una gran persona. Cada día al levantarme doy gracias por haberlo conocido y tratado.

SEÑOR SUÁREZ (Ruben).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Ruben Suárez para fundar el voto.

SEÑOR SUÁREZ (Ruben).- Señora Presidenta, compañeros de la Junta Departamental: voy a fundar el voto respecto al asunto que figura en decimoséptimo término del Orden del Día.

Es con extraordinaria satisfacción que se concreta en el día de hoy la designación de una calle de la ciudad de Canelones con el nombre “doctor Gerson Taube”. Gerson Taube es ejemplo en la ciudad de Canelones de lo que es un médico vocacional, absolutamente alejado del aspecto económico. Tengo muy presente su atención a mis hijos hace treinta años, y seguramente atendió a los hijos de muchos de los que hoy están aquí en Sala y que son de la ciudad de Canelones. Era una persona con gran bonhomía y buen trato, que no miraba el tiempo que dedicaba a los chicos; un pediatra y una persona extraordinariamente cálida y avezada en su tarea. Por supuesto, no hizo dinero, pero cosechó una cantidad extraordinaria de amigos que lo recuerdan con mucho cariño.

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

**20.- CONTRATO DE FUNCIÓN PÚBLICA CON LA FUNCIONARIA
MARCELA TATIANA TEIGEIRA CARISSIMI.**

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en primer término: “CONTRATO DE FUNCIÓN PÚBLICA CON LA FUNCIONARIA MARCELA TATIANA TEIGEIRA CARISSIMI. Resolución de Presidencia. Carpeta N° 8/08”.-

(ANTECEDENTES:)



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Junta Departamental
de Canelones

Canelones, 6 agosto de 2009.-

VISTO: Que el 1º de agosto del corriente venció el plazo por el cual fue contratada como Taquígrafa Técnica III, Tatiana Marcela Teigeira Carissimi.

CONSIDERANDO: Que es necesario seguir contando con la participación de la citada funcionaria, atento al cúmulo de tareas que tiene el Cuerpo de Taquígrafos con las sesiones del Plenario, de la Comisión Permanente Nº 1 y las Comisiones Permanentes y Especiales que solicitan su participación.

ATENCIÓN: A lo establecido en el art. 19 numeral 12 de la ley 9.515, la Mesa de la Junta Departamental propone el siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

- 1.- Contrátase a Tatiana Marcela Teigeira Carissimi, C.I. 3.736.077-6 en régimen de función pública por un plazo de 1 año a partir del 7 de agosto de 2009.
- 2.- Aplíquese el artículo 72 inc. 3º del Reglamento Interno de la Junta Departamental.
- 3.- Regístrese, etc.-

Conf. 2/09

Dr. DANTE HUBER
Secretario General.-

Nora Rodríguez
NORA RODRIGUEZ

Presidenta.-

cm

SEÑORA PRESIDENTA.- En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **23 en 24. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**21.- TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CUERPO
DEL DÍA 21 DE AGOSTO PARA EL DÍA 26 DE AGOSTO.**

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en segundo término: “TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CUERPO DEL DÍA 21 DE AGOSTO PARA EL DÍA 26 DE AGOSTO. Resolución de Presidencia. Carpeta N° 5378/09”.-

(ANTECEDENTES:)



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Junta Departamental
de Canelones

Canelones, 6 agosto de 2009.-

VISTO: La invitación formulada por la Comisión Directiva del Club Social y Nativista Artigas Varela-Los Patrias de Castellanos-, para que la Junta Departamental Sesione el día 21 de agosto del corriente en dicha Localidad, conmemorando los 60 años del mismo.

CONSIDERANDO: I) Que el día 21, corresponde que la Junta Departamental, sesione en forma ordinaria de acuerdo al calendario establecido al inicio de la XLVI Legislatura.

II) Que sin perjuicio de ello y en atención a la invitación recibida se trasladará la Sesión Ordinaria del día 21 de agosto para el día 26 de agosto del 2009.

ATENCIÓN: A lo expuesto y a lo establecido en el art. 19 del Reglamento Interno y art. 1º del Decreto 50/2008, la Presidencia de la Junta Departamental.

1090

RESUELVE:

- 1.- Trasládase la Sesión Ordinaria del Cuerpo del día 21 de agosto del corriente, para el día 26 de agosto de 2009 a la hora 18.
 - 2.- Inclúyase como primer punto del Orden del Día de dicha Sesión.
 - 3.- Regístrese, etc.-
- Carpeta 5378/09- Entrada 10535/09.


Dr. DANTE HUBER
Secretario General.-


NORA RODRÍGUEZ
Presidenta.-

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Se hace la aclaración que esta Resolución de Presidencia iba a ser votada en la sesión de la fecha a la que se traslada, pero se incluyó en el día de hoy.

SEÑORA PRESIDENTA.- En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **23 en 24. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

22.- COMISIÓN DEL CLUB SOCIAL NATIVISTA ARTIGAS VARELA LOS PATIOS DE CASTELLANOS REMITE NOTA SOLICITANDO LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN DE ESTE ORGANISMO EN LA LOCALIDAD DE CASTELLANOS CON EL FIN DE CONMEMORAR LOS 60 AÑOS DEL MISMO.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en tercer término: “COMISIÓN DEL CLUB SOCIAL NATIVISTA ARTIGAS VARELA LOS PATIOS DE CASTELLANOS REMITE NOTA SOLICITANDO LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN DE ESTE ORGANISMO EN LA LOCALIDAD DE CASTELLANOS CON EL FIN DE CONMEMORAR LOS 60 AÑOS DEL MISMO. Resolución de Presidencia. Carpeta N° 5378/09”.-

(ANTECEDENTES:)



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Junta Departamental
de Canelones

Canelones, 6 agosto de 2009.-

VISTO: La invitación formulada por la Comisión Directiva del Club Social y Nativista Artigas Varela-Los Patrias de Castellanos-, para que la Junta Departamental Sesione el día 21 de agosto del corriente en dicha Localidad, conmemorando los 60 años del mismo.

CONSIDERANDO: I) Que se accederá a realizar una Sesión Extraordinaria del Organo Legislativo Departamental, en homenaje a la larga trayectoria de la Institución convocante..

II) Que es necesario se expida el Plenario de la Junta Departamental para sesionar en lugar distinto a su sede de acuerdo a lo establecido en el art. 1º de la Ley 9.515 y art. 12 del Reglamento Interno.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en las normas citadas, la Mesa de la Junta Departamental propone el siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:


1.- Convoquese a la Junta Departamental a Sesión Extraordinaria para el día 21 de agosto del corriente, la que se realizará en la localidad de Castellanos para considerar el siguiente **ORDEN DEL DIA:**


HOMENAJE AL CLUB SOCIAL NATIVISTA ARTIGAS VARELA- LOS PATRIAS DE CASTELLANO-, AL CUMPLIR 60 AÑOS DE EXISTENCIA.-

2.-Incluyase como primer punto del Orden del Día.

3.- Regístrese.-

Carpeta 5378/09- Entrada 10535/09.


Dr. DANTE HUBER
Secretario General.-


NORA RODRIGUEZ
Presidenta.-

em

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Para este asunto corre la misma aclaración que para el anterior.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **23 en 24. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

23.- REALIZACIÓN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA EN CONMEMORACIÓN DEL “DÍA INTERNACIONAL DEL DETENIDO DESAPARECIDO” A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en cuarto término: “REALIZACIÓN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA EN CONMEMORACIÓN DEL “DÍA INTERNACIONAL DEL DETENIDO DESAPARECIDO” A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA. Resolución de Presidencia. Carpeta N° 1460/06”.-

(ANTECEDENTES:)

Canelones, 7 de agosto de 2009.-

VISTO: Lo dispuesto por el art.1° de la Resolución 1104/2007 de la Junta Departamental de fecha 6 de julio de 2007.

RESULTANDO: Que por la norma citada se dispuso realizar todos los 30 de agosto una Sesión Extraordinaria en conmemoración del “**Día Internacional del Detenido Desaparecido**”.

CONSIDERANDO: Que el Cuerpo ha tomado como criterio que dichas Sesiones Extraordinarias se realicen en distintas localidades del Departamento con la finalidad de que esta conmemoración no se transforme en un acto protocolar, sino que por el contrario pueda participar toda la ciudadanía del Departamento.


ATENCIÓN: A lo expuesto y a lo dispuesto en la norma citada, la Mesa de la Junta Departamental propone el siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

- 1.- Realícese una Sesión Extraordinaria en conmemoración del “**Día Internacional del Detenido Desaparecido**” en la Ciudad de Santa Lucía, el día 28 de agosto del corriente..
 - 2.- Facúltase a la Mesa a instrumentar la misma.
 - 3.- Regístrese , etc..-
- Carpeta 1460/06, Entrada 3520/06 y 8063/08.



Dr. DANTE HUBER
Secretario General.-



NORA RODRÍGUEZ
Presidenta.-

SEÑORA PRESIDENTA.- En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **20 en 22. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**24.- DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DE LA JUNTA
DEPARTAMENTAL DE CANELONES PARA LA COMISIÓN
TRIPARTITA DEPARTAMENTAL DE FERIAS.**

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en quinto término: “DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES PARA LA COMISIÓN TRIPARTITA DEPARTAMENTAL DE FERIAS. Solicitud de varios señores Ediles”.

(ANTECEDENTES:)

Canelones 7 de Agosto de 2009-

Sra. Presidenta de la Junta Departamental
De Canelones.-
Edila Nora Rodríguez.-

De nuestra mayor consideración:

Los Sres. Ediles abajo firmantes, venimos a PRESENTAR LA SIGUIENTE MOCION referente al punto: "Designación de Representantes de la Junta Departamental de Canelones a la Comisión Tripartita Departamental de Ferias" que fuera ingresado como asunto grave y urgente en el Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria:

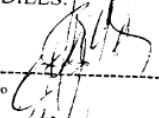
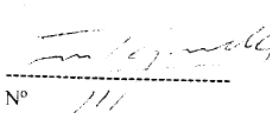
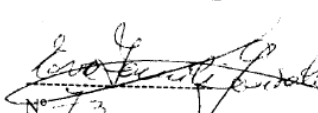
VISTO: El Decreto de este Cuerpo N° 59 de fecha 22 de Julio de 2008 por la cual se aprueba la Ordenanza Única de Venta en Espacios y Vía Pública" creando la Comisión Tripartita Departamental de Ferias.-

CONSIDERANDO: Que la misma contempla la integración de Ediles Departamentales en dicha Comisión, pero que por motivos de notoriedad, se hace necesario cubrir algunos lugares que han quedado vacantes.-

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES
RESUELVE:

-Designar como representante de la Junta Departamental de Canelones a la Comisión Tripartita Departamental de Ferias a la **Sra. Edila Nancy García** agregándose a la representación ya existente.-

EDILES:

 N° 110/11	 N° 111	 N° 13
----- N°	----- N°	----- N°
----- N°	----- N°	----- N°
----- N°	----- N°	----- N°

SEÑORA PRESIDENTA.- En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **20 en 22. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

25.- SE LEVANTA LA SESIÓN.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agotado el Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 19:26)

EDILA NORA RODRÍGUEZ

Presidenta

DOCTOR DANTE HUBER

Secretario General

OLGA LEITES

CLAUDIA CUITIÑO

MÓNICA FERRARI

ROSARIO TOLEDO

PATRICIA DÍAZ

VERÓNICA MIRANDA

TATIANA TEIGEIRA

Cuerpo de Taquígrafos